

*01Cep

ASISTENCIA

–El 25 de noviembre de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual y presencial.

–A las 11.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría, se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 15ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Juan Cosso a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Jorge Satto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 14ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 27 de octubre.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 14ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 27

de octubre próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de los señores diputados y señoras diputadas que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que quedan reservados en Secretaría: el expediente número 25.245 de los proyectos del Poder Ejecutivo; y de los proyectos de los señores diputados, los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.236, 25.237, 25.238, 25.239, 25.241, 25.242, 25.244, 25.246, 25.247, 25.248, 25.250, 25.251, 25.252, 25.253, 25.257, 25.258, 25.259, 25.261 y 25.264, y los proyectos de ley identificados como expedientes números: 25.249 y 25.254.

Además, solicito que el pedido de informes del expediente número 25.260, que cuenta con las firmas reglamentarias, sea comunicado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

PROYECTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto de declaración identificado con el número de expediente 25.266, que declara de interés la actividad denominada "Movimiento psicosocial entrerriano panza verde". Solicito el ingreso y el giro a la comisión correspondiente del proyecto de ley identificado con el número de expediente 25.268, que declara libre de humo de vapeo. Solicito también el ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto de declaración de interés del 70º Aniversario del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, identificado como expediente número 25.269.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

–Se conecta virtualmente a la sesión el diputado José Cáceres.

HOMENAJES

- *Al aniversario del hundimiento del ARA San Juan, por el diputado Solanas.*
- *Al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, por la diputada Acosta.*
- *Al Día Internacional de la Palabra, por el diputado Zacarías.*
- *Al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por la diputada Farfán.*
- *A Diego Armando Maradona, por el diputado Loggio.*
- *Al Día Internacional del Médico, por el diputado Jorge Cáceres*

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: el 15 de noviembre se conmemoraron 4 años de lo que fue la desaparición del ARA San Juan en mares argentinos.

Hace 4 años que los familiares, a los cuales cuando fui legislador nacional recibimos más de una vez, reclaman justicia, reclaman la posibilidad de que puedan seguir viviendo con el recuerdo de la pérdida y del no encuentro nunca más de sus familiares.

Encontré madres, esposas, hijos, hijas, abuelos, abuelas, una gran tristeza; esa tristeza de la no resignación porque han luchado y siguen luchando para encontrarse alguna vez con sus familiares. Cuarenta y tres hombres y una mujer que era entrerriana iban en ese submarino que partió de Ushuaia hacia Mar del Plata y a la altura del Golfo San Jorge, enfrente a Puerto Madryn, desapareció.

No nos caben dudas que la lucha de los familiares es absolutamente justa. Reclaman y abogan para que los responsables, y no es negligencia sino responsabilidad de las autoridades de aquel momento que están investigados y están imputados, si así la Justicia lo requiere, sean condenados.

Se ha hablado mucho en estos tiempos de los familiares, de las denuncias concretas de que los escuchaban ilegalmente a los familiares para seguir sus pasos. Algo que la Argentina ha superado hace mucho tiempo y que queremos desterrar eso de tener el poder para inmiscuirse en la vida y perseguir a las personas a través de la oscuridad de ese proceder.

*02S

Por eso, señor Presidente, desde esta Cámara de Diputados quiero no solamente homenajear a esos 44 héroes, sino pronunciar me humildemente para que los familiares tengan la paz de la justicia y que sean condenados quienes fueron responsables de esta situación; no hay dudas de que hay responsabilidades, no negligencias, hay delitos.

Por eso, señor Presidente, quería manifestarme y homenajear a estos 44 tripulantes, héroes argentinos y también reclamar desde esta Cámara de Diputados que se haga justicia y que esos familiares que aún, inclusive hasta reclamaban hace poco tiempo la posibilidad de la identidad de los mismos inclusive seguir sus vidas a través de jubilaciones, no lo habían conseguido, en esta etapa sí se consiguió y esto me parece absolutamente saludable en función de la vida de los mismos.

Por eso mi homenaje a ellos, la posibilidad de que con ellos, pero fundamentalmente con los familiares y con el pueblo argentino, se condene a los responsables, que los hay y hay investigaciones en ese sentido.

También abogar por nunca más escuchar ilegalmente a los ciudadanos de la Argentina, es algo que los argentinos no queremos, es algo que a los argentinos nos retrotrae a páginas negras de la Argentina.

Por eso, honor a los tripulantes del ARA San Juan y también a sus familiares. Tengo en mi retina, en mi memoria el dolor de esas personas, el dolor de no haber sido escuchados e inclusive el dolor de en algún momento haber sido dejados a la deriva. Nunca más eso en la Argentina, no queremos esa Argentina del no reconocimiento a héroes que dieron la vida trabajando por la Argentina y por la patria.

Termino diciendo: honor a los 44 tripulantes y también justicia ante el posible delito que se haya cometido, no por la negligencia sino por no haber advertido que teníamos que cuidar no solamente lo material sino también las vidas humanas por este hecho.

Gracias, señor Presidente, y quiero contribuir a que esta Cámara se pronuncie en ese sentido para que en poco tiempo se haga justicia y, fundamentalmente, se condene, si hay culpables, a los culpables.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta para rendir homenaje.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: he solicitado la palabra, ya que el día 3 de diciembre, que falta poco para cumplirse, se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Esta celebración tiene por objeto sensibilizar a la opinión pública, sobre todo en las cuestiones relacionadas a la discapacidad. Genera o intenta justamente movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de estas personas, tratar de promover sobre todo la toma de conciencia de los logros que se derivarían justamente de la integración de dichas personas en todos los aspectos de la sociedad, en la vida política, social, económica, cultural; y debemos terminar con estas barreras que siguen registrando mayores tasas de exclusión que repercuten sobre todo en lo sanitario, en lo educativo, en la menor participación en la actividad económica y esto genera altas tasas de pobreza.

Esta concepción integrada en el marco legal vigente nos debe orientar y organizar como sociedad para vivir en una sociedad más integral, donde los procesos de enseñanza y aprendizaje generen que este ciudadano constituya y sea portador de derechos, obligaciones y responsabilidades.

Aprovecho esta oportunidad para pedir nuevamente a este Cuerpo que se pueda tratar la ley de equinoterapia. Este proyecto que hemos presentado y hemos trabajado con distintas instituciones, nos ha generado la posibilidad de poder tener la conexión y la participación en la Comisión de Salud en la anterior gestión, de padres que nos contaban los beneficios que esta terapia generaba en todas las personas que padecen discapacidad.

A la vez, no podemos dejar de mencionar, señor Presidente, ya que el 3 de diciembre se conmemora el día Internacional de la Discapacidad, que desde el interbloque Cambiemos rechazamos las manifestaciones que tuvo la directora del Instituto Provincial de Discapacidad, IPRODI, Inés Artusi, a quien considero una persona que ha trabajado mucho en distintas instituciones y respeto mucho por su labor en ONG y demás, pero ha tenido desafortunadas manifestaciones sobre las personas que poseen condiciones del espectro autista y sobre todo también a quienes directamente acusan a sus padres por la situación de sus hijos.

Consideramos que estas manifestaciones son totalmente desafortunadas y esta Cámara no podía dejar de hablar de esta situación por lo que aprovecho esta oportunidad para manifestarlo, hemos presentado un proyecto respecto de este tema, y volver a solicitar el tratamiento del proyecto de equinoterapia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: el día 23 de noviembre se recuerda el Día Internacional de la Palabra. Y la palabra, por lo menos así me lo inculcaron en mi familia, es la primera herramienta de construcción de las relaciones humanas, en la divergencia, en las diferencias y también, por supuesto, en los acuerdos. Así decía mi padre: vale mucho más la palabra que cualquier documento que uno firme.

La palabra no significa coincidir, sino muchas veces disentir, pero que el primero que lo sepa sea el otro.

Muy simple; a mí me tocó por primera vez, todos saben que provengo en el mundo de la política de un partido que fundó mi padre, y conozco a todos los compañeros con quienes, la mayoría de ellos, tengo muy buena relación, pero es la primera vez que participo de un interbloque con algunos amigos que hoy lo considero así en el transitar, en el caminar, que son personas de palabra y a pesar de que

hemos tenido diferencias y que me las han hecho notar cuando ellos han hecho saber que me he equivocado, y capaz que yo no lo tomo como un parámetro para analizar lo que significa la palabra, pero los hechos en la vida, los acontecimientos de la vida te van significando qué significa la palabra en las relaciones humanas.

Simplemente, señor Presidente, a los amigos que tengo en el peronismo, mi agradecimiento para aquellos que nunca me agredieron y que cuando tuvieron alguna diferencia conmigo me la dijeron personalmente, y a los amigos radicales que conocí en este transitar, concretamente a Gustavo, a Julián Maneiro, a Gracia y a Sara que los conozco en este transitar hace dos años y valoro mucho la palabra de ellos para conmigo.

*03José

A los demás diputados ya los conocía desde antes o tenía una relación personal con ellos y la palabra estaba manifestada desde mi conocimiento con ellos desde la vida; hablo de ellos cuatro porque es la primera vez que los estoy conociendo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: en el día de hoy no puedo dejar de mencionar que desde que lo estableció la Asamblea de Naciones Unidas en el año 2000, cada 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En Latinoamérica lo recordamos desde casi 20 años antes, ya que en el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe realizado en Bogotá se lo definió como tal.

La fecha de hoy tiene que ver con un suceso histórico, eso es lo que se conmemora, con el brutal y cobarde asesinato de las hermanas Mirabal: Patria, María Teresa y Minerva Mirabal, llamadas también Las Mariposas. Esto ocurrió en manos de la dictadura de Trujillo en la República Dominicana en 1960. Estas mujeres eran activistas, eran luchadoras, eran militantes, ya veían venir lo que la atroz dictadura venía haciendo, por lo que justamente venían militando y combatiendo, junto a sus familias; sus esposos estuvieron presos.

Son un símbolo de resistencia, de valentía; como siempre lo digo, no es casual que fueran mujeres. Inclusive fueron asesinadas emboscadas, cobardemente; inclusive los primeros intentos de asesinato no los pudieron cumplir porque quienes

estaban mandados por el dictador, la Bestia Negra, como llamaban a Trujillo, no se animaron porque iban con niños. Esto se intentó hacer un 18 de noviembre, después un 22, bueno, tuvieron un poco de contemplación porque estaban los niños, pero ya el día 25 las emboscaron, las ahorcaron con pañuelos de seda y cobardemente las remataron a golpes.

Este suceso justamente nos trae como siempre –la verdad que lo repetimos–, el hecho de que esta violencia estructural de nuestras culturas no ha parado; seguimos teniendo datos, que la verdad que duele, a veces pienso, tenemos que seguir repitiendo que muere una mujer cada 32 horas, que las violencias se dan de todo tipo.

Por eso no quería dejar de mencionarlo y destacar la activa agenda que tenemos desde esta Legislatura con el compromiso también para la agenda de género desde el Poder Ejecutivo; también el compromiso que hay desde todos los espacios para acompañar, desde la Comisión de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad se nos vienen tiempos de debatir un nuevo proyecto que viene del Senado donde vamos a hablar de las medidas judiciales, del compromiso de tener perspectiva de género en el Poder Judicial, de las medidas cautelares, donde vamos a hablar de las previsiones de las distintas mujeres que tenemos en el territorio entrerriano y los lugares y sus particularidades, de herramientas procesales; así que se va a dar un debate muy interesante que ya se dio y se trató en la Red para la Igualdad, donde también de una manera colectiva se aportó a este proyecto que será histórico.

Hoy hay varias actividades para este 25 e invito a que se sumen, la violencia no solamente es cosa de mujeres, es de toda la sociedad, pero la sufrimos nosotras y también las diversidades, todo el colectivo trans ha sido también históricamente violentado. Por lo que de nuevo invito a renovar este compromiso y felicitar a la Legislatura, a todas las áreas del Poder Ejecutivo que se vienen ocupando activamente y por supuesto una fuerte decisión en esto por parte del Gobierno Nacional.

Aprovechemos este día para reflexionar, para pensar nuevos dispositivos de abordaje para vivir en una sociedad libre de violencias por razones de género, porque no hay igualdad ni libertad en una sociedad donde ser mujer es una amenaza para la propia vida.

SR. PRESIDENTE (Giano) –Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio para rendir homenaje.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: adhiero a las palabras del diputado Solanas en su homenaje a los héroes del ARA San Juan y adhiero absolutamente a las palabras de mi compañera Mariana Farfán y quiero recordar especialmente a las compañeras detenidas, torturadas, violadas y matadas durante la dictadura cívico militar que asoló a la Argentina.

Quiero rendir homenaje, señor Presidente, en el día de hoy al deportista más grande que haya dado la República Argentina. Me parece mentira pero hace ya un año que desapareció físicamente Diego Armando Maradona. Para los argentinos que estamos vivos, sin ningún lugar a dudas ha sido la persona que más alegría nos ha dado, el que nos permitió juntarnos en las calles en multitudes, en millones, sin preguntarnos la clase social ni el partido político y abrazándonos por esas enormes y maravillosas conquistas deportivas.

He leído una y mil veces el discurso de Diego cuando estaban por ingresar a la cancha en el partido contra los ingleses en 1986, cuando les dijo a sus compañeros, luego de incitarlos a la gesta deportiva: “y tengan en cuenta que los ingleses fueron los que nos mataron a los pibes de Malvinas”.

El Diego fue un gran deportista y fue un gran irreverente; fue coherente con esa irreverencia que lo hizo confrontar con el poder estatuido de una de las instituciones más ricas y poderosas del planeta como es la FIFA; podría haber caminado por todas las alfombras rojas del mundo, pero prefirió no hacerlo; fue coherente con sus ideas y se abrazó con los más débiles, se abrazó con los desposeídos.

Diego Armando Maradona se fue de la vida terrenal pero sin ningún lugar a dudas los argentinos lo llevaremos en nuestros corazones siempre. Quiero recordar a este héroe del deporte con una poesía de Darcy Ribeiro, poeta, filósofo y sociólogo brasileño, que se llama “Mi Victoria”. Dice así: *“Me uní a los indios y me derrotaron; me uní a los esclavos y me derrotaron; me uní a los campesinos y me derrotaron; me uní a los trabajadores y me derrotaron; me uní a los vulnerables y me derrotaron; pero jamás me uní a los que me vencieron, esa es mi victoria”*. Y este es mi homenaje para Diego Maradona.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje, el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: quiero adherir también a las palabras vertidas por Néstor, por el compañero Solanas, que hizo mención a lo sucedido con el ARA San Juan, y también a las palabras vertidas por Mariana Farfán.

*04Ju

Simplemente quiero recordar que el próximo 3 de diciembre, como cada año, se festeja el Día del Médico, en homenaje al doctor Carlos Finlay, el médico y científico cubano que descubrió cómo se transmite la fiebre amarilla. Y en estas circunstancias que hemos atravesado durante casi dos años, cómo no reconocer a quienes día tras días han llevado adelante su labor tratando de dar lo mejor de sí para conservar la salud y la vida de las personas. También quiero rendirles mi homenaje a todos aquellos colegas que día tras día ejercen su función haciendo honor a esta hermosa profesión del arte de curar, con la cual buscamos siempre el bien de quienes confían en nosotros. Cómo no hacerlo teniendo en cuenta que muchos colegas todos los días dejan su casa, van a su trabajo y tratan –como dije– de dar lo mejor de sí; y obviamente mi gran homenaje a todos aquellos que confían, creen y llevan adelante su profesión pensando que en cada paciente hay una dolencia, hay una familia, hay una persona –no un número, como en algunas situaciones sucede–, y dignamente ejercen su profesión. Abrazo a todos los colegas en este próximo 3 de diciembre, fecha en que celebramos el Día del Médico.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono que los proyectos de ley en los expedientes 25.245, 25.249 y 25.254 se traten sobre tablas, como asimismo los

proyectos de declaración en los expedientes números 25.236, 25.237, 25.238, 25.239, 25.241, 25.242, 25.244, 25.246, 25.247, 25.248, 25.250, 25.251, 25.252, 25.253, 25.257, 25.258, 25.259, 25.261, 25.264, 25.266 y 25.269, y tal como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que para estos proyectos de declaración se vote en conjunto su tratamiento sobre tablas y oportunamente se los considere de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, los asuntos indicados se tratarán sobre tablas en la presente sesión.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono la alteración del orden de la sesión, a fin de tratar en primer lugar el proyecto de ley referido al fomento de la industria audiovisual; en segundo lugar, el proyecto de Ley de Presupuesto, y luego continuar con el orden establecido para la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, en primer lugar se va a considerar el proyecto de ley indicado por el diputado Juan Navarro. Agradezco la presencia de quienes hoy nos acompañan, que representan a un sector muy dinámico como es el sector de la industria audiovisual, que sé hace mucho tiempo vienen bregando por tener esta ley que les permita contar con financiamiento y desarrollar una actividad que viene siendo en los últimos años muy importante para Entre Ríos y seguramente a

partir de esta ley lo será mucho más.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se acordó en la sesión pasada el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley, venido en revisión, cuyo objeto es estimular, fomentar y promover el desarrollo pleno de la industria audiovisual, así como la difusión y conservación de las obras como integrantes del patrimonio cultural provincial entrerriano para la preservación de la memoria, la identidad y el desarrollo de la cultura y la educación (Expte. Nro. 25.215).

–El texto del proyecto es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

SR. CORA – Muy buenos días, señor Presidente, y a todas y todos los presentes.

En esta oportunidad –como bien se dijo– vamos a tratar el expediente 25.215, de promoción y fomento de la industria audiovisual en la provincia de Entre Ríos. Esta sesión de alguna manera es el punto final de un largo proceso para concluir en esta ley; pero también quiera comprometerlos a todas y a todos para que sea el puntapié inicial de una primera ley a la que luego se sumen leyes complementarias de fomento y de promoción de la industria audiovisual en nuestra provincia.

El colectivo en el que aquí representantes de distintos puntos de la provincia nos están acompañando pone en valor un largo trabajo que se viene desarrollando en nuestra provincia en materia de industria audiovisual, y que además en esta oportunidad esta ley va a crear un instituto específico, el IAAER, que va a tener a su cargo el desarrollo del FICER, el Festival Internacional de Cine de nuestra provincia, que es decisión política del gobernador Gustavo Bordet, y también me parece importante poner en valor el trabajo que ha desarrollado la actual diputada nacional Carolina Gaillard en su gestión como Secretaria de Cultura para promover, acompañar y llevar adelante las acciones tendientes a fomentar la industria audiovisual en nuestra provincia.

Pero también quiero poner que esta ley que ha sido presentada en la Cámara de Senadores y Senadoras de la Provincia de Entre Ríos por el senador Armando Gay, es una ley que además crea un fondo específico, crea un fondo de promoción, un

fondo que en algunos de sus aportes será a través del IAFAS, de la misma manera que lo pensamos y lo hicimos con la ley de teatro independiente; y pongo esto en valor porque es la decisión política destinar fondos, recursos específicos que administrará este instituto, que además contará de manera honoraria con un Consejo Consultivo que tomará las decisiones de la política pública, el cual se constituirá de manera federal, porque tendrá la representación de cinco representantes de cinco regiones de nuestra provincia.

Quiero poner en valor, señor Presidente, la gestión incansable, el trabajo cotidiano y el esfuerzo por poner a la cultura de la provincia de Entre Ríos y a la industria audiovisual en particular en un primer nivel, por parte de la Secretaria de Cultura de nuestra Provincia, Francisca D'Agostino, y de Federico Prietto, dos funcionarios que tienen puesta la cabeza de la cultura articulada permanentemente de manera con el colectivo, con la ciudadanía, para poder llevar adelante las mejores políticas públicas, y construir junto con la comunidad las mejores leyes, las políticas de Estado que hacen que la industria audiovisual hoy tenga un gran puntapié inicial, pero que también sea el resultado de muchísimo trabajo de mujeres y de hombres en nuestra provincia.

La industria audiovisual en nuestra provincia, señor Presidente, me gustaría comentar que, fuera de Capital Federal, en los últimos 10 años, es la industria que más ha producido de todas las provincias del país, y que además es la generación de mano de obra, de trabajo, de empleo de manera directa e indirecta; que esa generación de trabajo de la industria audiovisual sin lugar a dudas tiene que ser pensada como una de las industrias dinamizadoras de nuestra economía en la etapa que viene.

*05G

Este siglo XXI nos obliga, a quienes tomamos decisiones de Estado, a pensar los recursos hacia dónde se destinan y hacia dónde se destinan las políticas públicas para el fomento del empleo, de la industria y de la dinamización de nuestra economía. Y sin lugar a dudas lo que esta ley viene a poner en valor es que la industria audiovisual tiene ese rol preponderante en la provincia de Entre Ríos.

Por eso, señor Presidente, quisiera agradecer a todas las y los actores que han llevado adelante esta larga lucha y volver a ratificar el compromiso con una cultura popular con el patrimonio histórico de nuestra provincia, porque esta ley también prevé

la creación de un archivo audiovisual del patrimonio de la provincia de Entre Ríos para que nos queden aquí a nosotras, a las y los entrerrianos, estas producciones valiosas que llevan adelante los realizadores y las realizadoras audiovisuales, quienes además, realizadores y realizadoras audiovisuales generan inversiones importantísimas en la provincia de Entre Ríos a la hora de tomar la decisión de filmar en locaciones de nuestra provincia. No podemos desaprovechar esa oportunidad, tenemos que trabajar articuladamente con el sector, tenemos que acompañar a las y los realizadores audiovisuales que eligen y deciden llevar adelante sus producciones en nuestra provincia, que además de ser producciones de altísima calidad son producciones que significan una vidriera al mundo porque son producciones que se exportan, que exportan nuestros paisajes, nuestros artistas, nuestros guiones, y que ponen en valor una industria pujante y vigente que sin lugar a dudas será motor dinamizador de nuestra economía en los años que vienen.

Les pido entonces, señoras diputadas y diputados, que por favor nos acompañen en este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: coincidiendo con la diputada preopinante, realmente sabemos de la importancia de esta industria no solamente en la cuestión cultural sino también en el resguardo del archivo histórico que debe tener, que es el tema de fondo en este sentido, sino también en la generación de trabajo.

Permítame hablar en primera persona, me tocó gratamente trabajar con Tristán Bauer como presidente de RTA y con Miguel Pereira también director de RTA, en dos gobiernos diferentes, y el Archivo Histórico de Canal 7 y el fomento justamente de la industria audiovisual, en los dos gobiernos, y siempre he destacado la importancia cultural de guardar el archivo histórico, complementar, realmente es extraordinario lo que se ha hecho en Canal 7 con el Archivo Histórico, la digitalización de la historia de la República Argentina.

También felicitar al Gobernador por enviar este proyecto porque sabemos de su importancia, y que de alguna manera con el tiempo ojalá sea un ámbito de desarrollo de otra actividad económica que genere mucho trabajo, respete la cultura, la diversidad y que nos sirva a todos los entrerrianos como un mecanismo cultural,

fundamentalmente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar en particular.

Si hay asentimiento de las señoras y señores diputados, la votación en particular se va a hacer por Capítulos, según lo que prevé el Artículo 109° del Reglamento de la Cámara.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo I, que comprende los Artículos 1° a 4°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo II, que comprende los Artículos 5° a 16°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo III, que comprende los Artículos 17° a 20°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo IV, que comprende los Artículos 21° a 25°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo V, que comprende los Artículos 26° a 30°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 31° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

–Aplausos en la Barra y en las bancas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley por el cual se fija el Presupuesto para la Administración Provincial para el Ejercicio 2022 (Expte. Nro. 25.211).

–El texto del proyecto de ley es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Vanesa Castillo.

SRA. CASTILLO – Señor Presidente, colegas legisladores: este proyecto de ley de Presupuesto 2022 por un total de 447.302 millones de pesos representa un incremento de un 45 por ciento respecto a 2021. Es un Presupuesto para continuar con el crecimiento y la ampliación de derechos en nuestra provincia, apuntando a la recuperación del poder adquisitivo del salario y del crecimiento sostenido de la actividad económica.

La estructura del Presupuesto se compone de dos grandes fuentes: los recursos afectados que representan un 35 por ciento del total del Presupuesto conformado según los requisitos del Artículo 11° de la Ley de Contabilidad Pública; por otro lado, los recursos asignados por Rentas Generales o del Tesoro Provincial, que representan un 65 por ciento del Presupuesto e incluye aquellos que no tienen un fin determinado sino que su asignación queda sujeta a decisión del Poder Ejecutivo.

Esta estructura de los recursos del Tesoro tiene su origen aproximadamente en un 70 por ciento de recursos de origen nacional y un 30 por ciento provenientes de la recaudación provincial, con lo que teniendo en cuenta el aporte proveniente de la Nación en lo referido a tributos o al funcionamiento de la economía, impacta de manera muy significativa en las finanzas provinciales.

La asignación de recursos públicos está claramente orientada a consolidar la recuperación económica, a reactivar la economía y a retomar los lineamientos dispuestos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

El total de los recursos, que asciende a 443.000 millones de pesos, está conformado por los Recursos Corrientes y los Recursos de Capital, que representan el 92,2 y el 7,8 por ciento, respectivamente.

Los Recursos Tributarios de origen provincial se han estimado en 75.206 millones de pesos, lo que representa un incremento aproximado del 33,4 por ciento con respecto a la ejecución proyectada del ejercicio 2021 y posee una conformación porcentual que está basada en los Ingresos Brutos, en el Impuesto Inmobiliario, en el Impuesto a los Automotores, en el Impuesto de Sellos y otros impuestos, cada uno con su respectivo porcentaje. La participación de estos ingresos en el total de Recursos Corrientes asciende al 18,4 por ciento.

Hoy venimos a debatir esta ley de leyes que ha sido presentada por el Poder Ejecutivo provincial, que prevé un superávit primario de 6,32 por ciento respecto de los Recursos Corrientes y un superávit financiero de 3,71 por ciento respecto de esos mismos Recursos Corrientes.

*06T

Este proyecto de ley considera los lineamientos definidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal que prevé los siguientes aspectos: una variación de Recursos Corrientes del orden del 38 por ciento; un nivel de crecimiento en los Gastos Corrientes del orden del 36 por ciento; un resultado económico superavitario de las Rentas Generales del orden de los 23.000 millones, lo que nos representa el 8 por ciento de los Recursos Corrientes; un resultado financiero superavitario de las Rentas Generales del orden de los 10.700 millones, que nos representa un 4 por ciento de los Recursos Corrientes; un resultado primario superavitario de las Rentas Generales del orden de los 18.300 millones, lo que implica un 6 por ciento de los Recursos Corrientes.

En 2022, con respecto al 2021, la proyección en Gastos Corrientes posee un incremento del 36 por ciento, en Gastos de Capital, del 70 por ciento, y el gasto total aproximadamente un 45 por ciento de incremento.

Quiero resaltar que a partir del análisis del Presupuesto que el Poder Ejecutivo ha elevado, en el área de Salud habrá un crecimiento de la inversión del 38 por ciento, en Desarrollo Social habrá un crecimiento de la inversión del 44 por ciento y en el área de Obra Pública habrá un crecimiento de la inversión superior al 67 por ciento con proyección al cierre del ejercicio 2021.

Este proyecto de ley contiene un fuerte impulso del gasto productivo, el gasto total crecerá un 10,3 por ciento en términos reales en 2022.

A través del Fondo de Inversiones de Entre Ríos, FINVER, se prevé invertir 750 millones con destino a programas de financiamiento a tasas subsidiadas para las pequeñas y medianas empresas. Esta es una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas públicas destinadas al acompañamiento de sectores estratégicos. Por su parte el Fondo de Garantías de Entre Ríos, FOGAER, constituido en octubre del año 2020, permite que los productores, emprendedores y comerciantes obtengan préstamos que son garantizados por la Provincia a una tasa razonable y competitiva.

La finalidad de este tipo de fondos es garantizar operaciones financieras a las pymes generándoles, por consiguiente, mayor acceso al financiamiento en condiciones convenientes, inclusión financiera, ventajas comparativas al ser consideradas por las entidades financieras y el mercado de capitales con un riesgo mucho menor, lo cual genera apertura de oportunidades y mejores condiciones de financiamiento.

Como detalle, en su corta vida el FOGAER ha asistido a más de 130 pymes en nuestra Provincia. El FINVER y el FOGAER resultan el complemento perfecto para el progreso de los sectores empresarios. Es de mucha importancia advertir que tener un conocimiento de las empresas a las cuales se asiste ya sean con garantías, con préstamos, con estándares mínimos requeridos, ya que dichos fondos no son a pérdida sino que realizan análisis de las capacidades de pago de los beneficiarios a la hora de concederles asistencia y toman las provisiones que se consideran necesarias en resguardo de su patrimonio ante las contingencias asumidas. El correcto funcionamiento y la eficiencia de este tipo de herramientas es el camino a seguir para generar una sinergia positiva entre el sector público y el sector privado para el continuo desarrollo económico productivo de la provincia en toda su extensión, actividades y facetas.

Las proyecciones del 2021 hacen que el presente ejercicio presupuestario se cierre equilibrado, por lo que no se va a necesitar deuda para compensar el déficit de este año y ello es posible gracias al trabajo que se viene haciendo en la Provincia hace seis años. Es oportuno destacar un hecho sumamente importante como fue el éxito de la reestructuración de la deuda internacional a través del logro de un acuerdo con tenedores de nuestro bono con aceptación de más del 92 por ciento y obteniendo mejores tasas y mayor plazo para la amortización; ello permite a la Provincia tener un

horizonte de vencimientos de la deuda que sea cumplible y, fundamentalmente, que no afecte el camino de crecimiento provincial y de saneamiento de las cuentas públicas. Este acuerdo generó un ahorro aproximado anual de 1.800 millones de pesos en concepto de intereses, que se destinó en gran parte a financiar gastos de la pandemia.

La situación antes descrita permitirá cumplir con los objetivos trazados, cerrar el ejercicio 2021 sin déficit fiscal por segundo año consecutivo. De la reestructuración de la deuda, aproximadamente 500 millones de pesos fueron utilizados para adquirir bienes de capital destinados al sector Salud en un contexto de pandemia global. Los vencimientos de la deuda internacional para el 2022 son únicamente de intereses, en cambio en el 2023 serán de capital más intereses.

Este Presupuesto tiene una particularidad, señor Presidente, había dos artículos que anualmente se elevaban a esta Legislatura provincial y que versaban sobre la necesidad de solicitar endeudamiento y no están previstos en este proyecto de ley.

Una iniciativa que se incorpora refiere a la Ley 4.035, que es el fondo destinado a la asistencia social, a la ancianidad, madre de siete hijos, invalidez; de acuerdo al consenso fiscal dejaría de erogarse de lo que se descuenta de los haberes de los empleados públicos para pasar a ser atendido por Rentas Generales manteniendo incólume el beneficio y los derechos adquiridos.

En cuanto al déficit previsional se proyecta un crecimiento de su financiamiento que asciende a 30.000 millones de pesos. Esta situación se ha ido consolidando en el tiempo y ha significado que tenga un peso cada vez mayor en la estructura de Gastos Corrientes, representando en el proyecto de Presupuesto un 12 por ciento sobre el total de los Gastos Corrientes. Para el financiamiento parcial de este déficit se han firmado acuerdos bilaterales con Nación a través de Anses, por lo que está previsto para el año próximo un ingreso de 5.000 millones de pesos según parámetros del proyecto de Presupuesto nacional 2022.

La brecha del déficit se amplía por el decrecimiento de la planta de personal sin dejar a nadie sin su fuente laboral. Esto significa, señor Presidente, que al contener los gastos del personal y no incrementar la planta se traduce en menos aportes y mayor cantidad de jubilados, lo que aumenta el déficit previsional.

Con respecto a la coparticipación a Municipios y Comunas, se estima para el ejercicio 2022 una transferencia de 43.304 millones de pesos.

*07Cep

Cabe recordar que por la reforma de la Constitución en el año 2008 se fijó un piso mínimo garantizado para los Municipios, lo cual trajo aparejado un incremento de 2 puntos porcentuales anuales respecto al sistema vigente hasta ese momento.

Esto ha implicado que desde el ejercicio 2010 a la fecha se ha producido una transferencia adicional de recursos de la Provincia hacia los Municipios de aproximadamente unos 10.000 millones de pesos a valores históricos, lo que a moneda de hoy implicaría un monto cercano a los 35.000 millones de pesos. La estimación de 43.304 millones de pesos a distribuir a los Municipios y Comunas, representa un incremento de aproximadamente 42,4 por ciento con respecto a la proyección del año 2021.

Este Presupuesto 2022 presenta cinco ejes estratégicos para la gestión, enmarcados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Tres ejes verticales que agrupan acciones e iniciativas que buscan fortalecer tanto al sector privado como al sector público de la provincia, con políticas concretas para objetivos específicos; mientras que los dos últimos ejes, si bien tienen metas claras, son transversales a todas las actividades de la provincia.

El primer eje: Educación y Empleo. El principal pilar para las políticas públicas de 2022 es la educación cumpliendo con la meta de inversión y garantizando el Artículo 257 de la Constitución provincial. Se destinarán alrededor de 3.000 millones de pesos en programas prioritarios para este eje, promoviendo la capacitación, formación y reconversión laboral, el apoyo a la creación de empleo y el fortalecimiento al ecosistema emprendedor de jóvenes y adultos.

Segundo eje: Desarrollo Productivo. Hoy la economía entrerriana es una economía de servicios en lo interno, en el empleo y de producción primaria en lo externo, en las exportaciones. Es por esto que se volcarán más de 750 millones de pesos a programas que contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor de la provincia permitiendo incrementar la productividad y competitividad sectorial, diversificar la estructura productiva entrerriana y seguir creando posibilidades de inserción laboral.

Tercer eje: Economías Social e Inclusión Laboral. El compromiso con la

inserción laboral de trabajadores de la economía popular parte del reconocimiento de la autogestión como una salida a la desocupación y a la generación de ingresos familiares, buscando fortalecer la economía social con el fin de transformar el sistema de asistencia y transferencias sociales en estrategias de empleo. Se trabajará en seis líneas estratégicas: economía del cuidado, economía circular, formación de oficios, confecciones textiles, producción de alimentos e infraestructura social base.

Cuarto eje: Innovación Tecnológica. Existe a nivel mundial una fuerte correlación positiva entre innovación y bienestar económico. Por ello es fundamental llevar adelante un plan de inversión estratégica de manera transversal a todos los sectores de la economía provincial. El Presupuesto 2022 estipula una inversión de 579.912 millones de pesos en acciones prioritarias en aras de seguir trabajando en la modernización del Estado en el sistema de salud, educativo y de seguridad y en la inversión en la infraestructura tecnológica mediante el desarrollo de un plan histórico para expandir la red troncal de fibra óptica a localidades que hoy cuentan con un servicio deficiente.

Quinto eje: Infraestructura Pública. En 2021 la inversión en infraestructura está jugando un papel protagónico en el proceso de recomposición económica enmarcado en el Plan Entre Ríos Reactiva, por decisión del Gobierno provincial y a los efectos de dinamizar la economía generando nuevos puestos de trabajo especialmente en el sector de saneamiento y agua potable. Las obras de infraestructura social básica son indispensables como precondition para la inversión. Sin obra pública no hay inversión privada, sin inversión privada no hay empleo sustentable y sin empleo sustentable no hay crecimiento sostenible, es por eso que este aspecto seguirá siendo un eje transversal al conjunto de la económica entrerriana en 2022 con una inversión de 25.507 millones de pesos priorizando la infraestructura básica. La obra pública representa una actividad que genera empleo en forma intensiva y por ende un mayor dinamismo de la actividad económica de toda la provincia.

Este proyecto de ley define una política de nuestro Gobernador quien considera a la obra pública como prioritaria o primordial, como uno de los puntales de la recuperación económica ya que representa una actividad que genera empleo en forma intensiva y en ese entendimiento se observa el esfuerzo presupuestario proyectado tanto a nivel nacional como provincial.

Señor Presidente, no puedo dejar de señalar que somos una de las primeras

Provincias que incorpora la perspectiva de género en este proyecto de Presupuesto 2022 con acciones y partidas presupuestarias específicas para reducir las brechas de género identificadas a través de la técnica de etiquetado en las diferentes áreas. Su impacto en términos financieros representa el 1,72 por ciento en relación al total de gastos del sector público provincial. Todo esto es gracias a una fuerte decisión política del Gobernador y de la Vicegobernadora para reducir desigualdades de género. Todos los organismos del Estado pudieron identificar las categorías programáticas planificando su inclusión dentro del Presupuesto. Ello será analizado trimestralmente junto con su ejecución pudiendo a futuro ser aplicado a otras políticas transversales de la gestión de gobierno.

Señor Presidente, la Provincia ha mantenido un fiel cumplimiento respecto de los compromisos en la responsabilidad fiscal, en lo relativo a la calidad de la información y la transparencia fiscal, ha tenido un desempeño notable que ha sido consignado en diferentes informes de prestigiosos organismos como el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, el CIPEC.

De esta manera el programa financiero planificado para 2022 permite prever un año fiscal sin sobresaltos para la Administración Pública, con excedentes que serán destinados a seguir desendeudando a la Provincia y con el canal del financiamiento orientado exclusivamente a obras de infraestructura básica destinadas a mejorar la calidad de vida de las y los entrerrianos.

Por todo lo expuesto y desarrollado en este amplio análisis, como también el trabajo compartido en comisión ampliada, con los colegas legisladores que asistieron y dieron el debate, les pido el acompañamiento a este proyecto de Presupuesto 2022 elevado por el Poder Ejecutivo provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

*08S

SR. VITOR – Señor Presidente: tal como lo acordamos hace minutos, previo a la sesión, el interbloque de Juntos por el Cambio va a pedir autorización para abstenerse. Así que vamos a solicitar permiso y vamos a pedir la inserción por escrito de unos aspectos técnicos que tenemos respecto al proyecto del Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Conforme al Artículo 152º del Reglamento corresponde a la Cámara tratar la moción formulada por el diputado Esteban Vitor. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se tomará nota por Secretaría conforme al Artículo 152º del Reglamento de la Cámara.

– **Se inserta documental por escrito. Ver al final de la versión taquigráfica (*)**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: quería hacer algunas observaciones sobre la brillante exposición que hizo mi compañera Vanesa Castillo.

En principio, decir que el índice de transparencia presupuestaria provincial que surge de las Leyes 25.917 y 27.428 de Responsabilidad Fiscal, que analiza los presupuestos, la ejecución presupuestaria, la ejecución del gasto, clasificado por finalidad, funciones, stock de deuda pública, programas multilaterales de financiamiento, pago de servicios, planta de personal, etcétera, año a año analiza el comportamiento de la información pública de los Estados provinciales.

En el ejercicio 2020, en un total de cien puntos calificados, la Provincia de Entre Ríos tiene en transparencia cien puntos; es la única Provincia que tiene cien puntos, le sigue San Juan con 85, Río Negro con 79 y así sucesivamente en todos los Estados federales. De manera que lo que manifestaba nuestro miembro informante no es otra cosa que lo que el gobierno de Gustavo Bordet sucesivamente ha venido proponiendo, ejecutando y demostrándole a los entrerrianos que todo lo que proponemos se transforma en palabra escrita, comprometida y ejecutada.

El Presupuesto que hoy se pone a consideración es un Presupuesto absolutamente productivista que, como bien dijo Vanesa, no contempla endeudamientos hacia el futuro y que por primera vez en muchos años analiza pautas de crecimiento del salario.

Este Presupuesto, como bien dijo mi compañera, tiene un crecimiento de las partidas muy por encima de la inflación. Si nosotros miramos nominalmente las partidas de Seguridad del Presupuesto 2022 que vamos a votar, con el 2021 la

diferencia es del 86 por ciento. Si miramos en Salud, lo aprobado en 2021 en relación al 2022 es del 106 por ciento. Explicó Vanesa que el crecimiento en obras públicas va a ser del orden del 70 por ciento.

El proyecto de Presupuesto, señor Presidente, plantea un manejo absolutamente responsable de la deuda, todos los que estamos acá sabemos que hay un compromiso con la Ley de Responsabilidad Fiscal de no endeudarnos más allá del 15 por ciento de los recursos corrientes; en realidad Entre Ríos tiene una historia bastante sana en este aspecto, el último año que estuvimos por encima de ese 15 por ciento fue en el 2006, que veníamos del endeudamiento tremendo del último año del gobernador Montiel en el 2003, el endeudamiento fue del 20 por ciento en relación a los recursos corrientes; pero hoy, decía, el endeudamiento es muy por debajo de eso que está comprometido en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Y en relación a la coparticipación nacional, la deuda va a ser del 1,6 por ciento y en relación a los recursos totales el compromiso para el ejercicio próximo va a ser del 0,8 por ciento.

Como yo he escuchado por ahí en algunos medios, a algunos periodistas y a algunos dirigentes políticos, plantear que hay un alto compromiso de deuda hacia el futuro, quiero llevar tranquilidad al Cuerpo; de información que tomé, por supuesto, del Ministerio de Economía, en relación a la Coparticipación Federal vamos a tener el mayor índice de compromiso de coparticipación en el año 2024, es del 7,8 por ciento pero va a bajar sustantivamente hasta finalizar con el 5 por ciento de ratio en el 2028 que va a ser la amortización total de deuda. Si nosotros tomamos ese ratio sobre los recursos totales, como dije, en el 2022 es del 0,8, va a tener un leve ascenso hasta el 2024 y luego tiene una bajada creciente hasta el 2028 que termina con el 2,9 por ciento. Así que de ninguna manera están comprometidas las finanzas y los recursos del Estado provincial en los compromisos de deuda, que por otro lado cuando el gobernador Bordet tomó deuda en moneda extranjera era el único camino que le había quedado posibilitado por el Gobierno nacional en esa oportunidad.

Quiero también destacar, señor Presidente, porque me tocó a mí en el ejercicio anterior exponer el proyecto de Presupuesto y dije en ese momento que el Gobernador se había comprometido con una obra largamente reclamada por el norte entrerriano para poder lograr energías que permitan desarrollar esa parte más atrasada de la economía provincial. En este año se finalizó la obra de Feliciano–San Víctor con una terna de 33 kilovoltios, que fue una inversión de 73.500.000 pesos

financiados por la Provincia; se terminó la obra Los Conquistadores–Federal en una línea de 132 kilovoltios con una inversión de 540.000.000 de pesos, también financiada por la Provincia y se está terminando con más del 50 por ciento de la ejecución en este momento la obra Los Conquistadores–Feliciano, con una terna de 33 kilovoltios con una inversión de 250.000.000 de pesos. Y en esta semana el Gobernador consiguió el financiamiento para otra obra largamente esperada, que es el cierre gasífero norte de la provincia de Entre Ríos, el gasoducto que va a unir Los Conquistadores con la ciudad de Feliciano. En esta ley que también vamos a aprobar hoy, está previsto nominalmente la recuperación de las Rutas 1 y 2 de nuestro norte, de manera que el gobernador Bordet está haciendo justicia sobre discursos que yo los escuché, porque tengo muchos años encima, a todos los gobernadores de la democracia del 83 hasta la fecha.

Quiero también hacer una referencia muy especial al planteo que hizo nuestro miembro informante en relación a las herramientas para el desarrollo de las mipymes. El FOGAER, además de los 250.000.000 de pesos que nosotros vamos a votar hoy, va a tener un fondeo que acordó el Gobernador de la Provincia con el FONDEP, que depende del Ministerio de Desarrollo Productivo de Nación por 200.000.000 de pesos, y acordó también el Gobernador con el Consejo Federal de Inversiones por 150.000.000 de pesos. Es decir que la totalidad de los fondos que va a disponer el Fondo de Garantías de Entre Ríos es de 600.000.000 de pesos para el ejercicio que viene; y usted sabe, señor Presidente, que estamos hablando de garantía, a eso hay que multiplicarlo por cuatro, de manera que va a haber crédito disponible por 2.400.000.000 de pesos para el sector mipyme para el ejercicio que viene. A eso, sumados los 750.000.000 de pesos que explicaba nuestra miembro informante que va a tener el FINVER;

*09José

nosotros los entrerrianos vamos a tener la posibilidad de lograr un desarrollo en ese sector tan dinámico que es la pequeña y mediana empresa, con un Estado muy presente, porque como bien dice el expresidente Lula, al Estado lo necesitan los de abajo, los ricos no necesitan del Estado, los ricos son el poder, son el poder dominante en lo económico, son el poder dominante en las comunicaciones, tienen vasos comunicantes con la Justicia, pero los sectores vulnerables, los trabajadores, las pymes, requieren del Estado, y este Presupuesto se hace cargo de esas necesidades.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: en verdad cuando se discute la ley de Presupuesto es muy bueno abonar el debate, es muy bueno procurar manifestarnos a través de la palabra, de los fundamentos de nuestro Presupuesto para el 2022 y también, por qué no, escuchar a la oposición. Ese es el marco del debate en un recinto. Quiero abonar eso, señor Presidente, quiero decididamente citar algunas cuestiones.

Seguí por los medios y hablaba con el Ministro Ballay, las veces que se sentó el Poder Ejecutivo provincial con los intendentes, no de nuestro espacio político sino de otros espacios políticos, para acordar obras trascendentes para sus pueblos y ciudades, y eso está en este Presupuesto; está esa cuestión saludable de haber acordado obras importantes con la oposición, con los intendentes de la oposición en este Presupuesto, y esto implica responsabilidad en la diversidad, de un Gobierno que escucha, que va más allá del espacio político y va al encuentro a través de obras que los ciudadanos necesitan.

Esto hoy la oposición no lo está votando, y quiero que el pueblo entrerriano sepa que no lo está votando. En realidad todos estos meses, porque el Presupuesto es político, yo escuché a un candidato recorrer la provincia manifestando todas las falencias que tenía un Gobierno de la provincia de Entre Ríos, del cual me siento parte. Por eso a las miradas diferentes no hay que negarse a debatirlas, hay que charlar los matices, eso implica ser democrático; acá se ha dicho y valoro lo que tiene que ver con el valor de la palabra. ¿Cómo vamos a negar el debate en un Presupuesto?, ¿cómo no lo vamos a tener en un Presupuesto? Y después salimos por los medios, y está bien, a decir otra cosa y uno tuvo la posibilidad de hacerlo en el recinto.

Por eso, señor Presidente, en este tiempo de mi vida no me callo las cosas, creo que con esto estoy ayudando, ayudando al debate para que los entrerrianos nos enteremos qué pasa en este recinto; yo no quiero pasar como que se votó a libro cerrado, si no tenemos necesidad, al contrario, podemos mostrar los números, hay superávit fiscal, hay una orientación real y concreta de los dineros públicos, hay una baja ostensible en lo que implica el ingreso de nuevos empleados en la Provincia,

tenemos la previsibilidad de una Caja de Jubilaciones de la cual nos sentimos orgullosos del 82 por ciento móvil que es absolutamente visto desde otros lugares como una cuestión de logros y derechos; la inversión real en lo que implica lo social, del 2020 al 2021 nos atravesó algo no querido, donde el gobierno al cual pertenezco estuvo al frente en el tema de la previsión para la salud, la atención primaria, de las escuelas, de la seguridad, y eso está previsto en el Presupuesto; y yo escuché todo este tiempo, antes del 14 de noviembre, decir que nada se había hecho en la provincia de Entre Ríos. ¿Cómo no voy a defender el Presupuesto, señor Presidente?; ¿cómo no voy a defender a un Gobierno que ha estado junto al pueblo, junto al ciudadano a lo largo y a lo ancho de la Provincia?

Esta es la oportunidad, no lo puedo hacer por los medios después, lo tengo que hacer en el recinto. Entonces, respeto la posición; el bloque me lo planteó, pero yo manifesté que cada uno de nosotros tenemos el derecho de expresarnos, y eso no es herir susceptibilidades ni atacar a nadie, es una verdad relativa; pero el Presupuesto es concreto, señor Presidente, manifiesta la claridad de los números, la transparencia en los números, de un gobierno que ha trabajado para todas y todos los entrerrianos, sin excepción; por eso cito las obras que se van a hacer en ciudades que no están gobernadas por nuestro signo político. Y por supuesto que el Presupuesto no es una cuestión absolutamente técnica, que valoro y revalorizo lo de Vanesa Castillo, brillante, y lo del compañero Loggio antes, pero el Presupuesto es una herramienta política y conlleva la decisión allí a todos y todas los hombres y mujeres de nuestra provincia de Entre Ríos, a todos sin excepción. ¿Cómo voy a explicar yo si no debatí y no defendí lo que está escrito en el Presupuesto?

Respeto a quienes se abstuvieron, no lo comparto, porque en realidad tenemos que dar un debate y eso es saludable, porque a lo mejor también se puede aprender de las disidencias. Y yo creo que nosotros estamos ayudando con esto. Los ámbitos del Congreso o de la Cámara son ámbitos absolutamente políticos, y además los saludé a cada uno de los diputados y diputadas por el triunfo electoral, y así debe ser; pero al Presupuesto hay que debatirlo. Yo escuché todo este tiempo, antes del 14 de noviembre, que la Provincia de Entre Ríos era un desastre, y no lo es, lo está diciendo el Presupuesto provincial; al contrario, al contrario. Y valorizamos lo que ha hecho el gobernador Bordet luego de estos dos años de pandemia, que tengamos un Presupuesto previsible para el 2022, y sabemos que no hay que ser timorato en este

tiempo, ¿saben por qué?, porque estamos en problemas, la Argentina está en problemas, con una deuda heredada, enorme, que la estamos renegociando y hemos dicho que no se puede hacer en cinco minutos, lo dijo el presidente Fernández, y que no debe ser –agrego yo, humildemente– a costo de la hambruna del pueblo argentino.

Eso es una definición, que puede ser compartida o no, pero es una definición. Tampoco atribuirse la verdad, yo no me atribuyo la verdad, es mí verdad; pero lo cierto es que tenemos que afrontar una deuda monstruosa, mientras que en la Provincia de Entre Ríos se ha logrado renegociar y tiene una previsibilidad, pero la Argentina no la tiene. Y en eso de obviar la palabra, esa deuda hubiera tenido que pasar por el Congreso de la Nación y no pasó; endeudamos a los argentinos y a las argentinas sin que esa deuda pase por el Congreso de la Nación, no pasó, no se debatió.

Entonces, señor Presidente, con todo respeto a usted y al presidente de bloque, este espacio, los espacios legislativos son para argumentar, para hablar, no para callarse, cómo voy a aparecer mañana yo diciendo: el miembro informante habló, se pasó a votar a libro cerrado; no, no, debatamos, confrontemos ideas, siempre lo hicimos; yo fui opositor a Macri los 4 años y debatí en el Congreso, no me metí a debatir en la comisión, debatí ahí, adentro del Congreso, como debe ser.

*10 ju

Entonces, señor Presidente, saludable el Presupuesto que tenemos, piensa en todas y todos los entrerrianos, y nos sentimos orgullosos de pertenecer a un espacio político que presupuestó en el mismo obras públicas para todas y todos los intendentes e intendentas que no son de nuestro signo político; ¡saludable, bien venido que así sea! Y hago votos para que en este recinto debatamos. No es bueno callarse, nunca, y levantar la voz no con el autoritarismo de creer que uno tiene la verdad absoluta; no, la verdad es absolutamente relativa, como decía el Flaco Kirchner, y comparto plenamente eso: mi verdad es relativa. En este caso defendiendo un Presupuesto que tiene que ver con lo que dijeron antes mis compañeros, pero que además, políticamente, en momentos de crisis, es excelente para las y los entrerrianos.

En ese marco, después de escuchar durante un mes y medio antes del 14 de noviembre que Entre Ríos era un desastre, que necesitaba un cambio, terminé diciendo que este Presupuesto demuestra que Entre Ríos es previsible, que tiene un camino y fundamentalmente un camino de grandeza.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: en primer lugar, quiero resaltar el trabajo de la compañera diputada Vanesa Castillo, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, por el trabajo realizado durante este mes y la dinámica de trabajo que llevó adelante en consenso con el Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, somos una fuerza política que estamos constantemente considerando situaciones que se deben mejorar y transformar en base a un Estado presente con la implementación de políticas públicas; destacando que nuestra Provincia viene trabajando en políticas de desendeudamiento –como bien lo manifestó la diputada Vanesa Castillo–, de equilibrio fiscal, de ordenamiento de las cuentas públicas, posibilitando destinar mayores partidas a áreas críticas como educación, salud, desarrollo social, obra pública, que siempre es un motor de la economía en términos de reinversión de capital, de poder adquisitivo de los trabajadores y de consumo interno. Por lo que es fundamental, señor Presidente, que tratemos a conciencia este proyecto, porque son los recursos de todos los entrerrianos y de todas las entrerrianas; son los recursos que nos van a posibilitar dinamizar la economía, fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores, movilizar el comercio interno, y así mejorar la calidad de vida de todos los entrerrianos; considerando cada uno, como hemos trabajado durante esta semana, obras importantes para nuestros departamentos, como bien lo manifestó respecto del norte entrerriano el diputado Néstor Loggio, y así cada uno de nosotros defendiendo las obras para llevar mejor calidad de vida a nuestros vecinos y a nuestros ciudadanos.

La presente ley es central para poder gestionar, para poder seguir trabajando por y para los entrerrianos, destacando que el Presupuesto es una herramienta técnica, pero también es una herramienta política, porque es indispensable para modificar las brechas de desigualdad, es por lo que quiero destacar que avanzar en un Presupuesto con perspectiva de género permite proyectar un futuro más igualitario, dando cuenta de que nuestro Gobierno provincial tiene el compromiso desde los distintos poderes en trabajar para que la perspectiva de género sea un eje transversal a todas las políticas.

En ese sentido el Presupuesto es la herramienta central para la planificación de

toda la economía provincial, apostando a una programación económica que contenga la perspectiva de género como aspecto fundamental para solucionar problemas estructurales de desigualdad económica, contemplando las brechas existentes de género y orientando las partidas hacia el objetivo de lograr mayor igualdad de género. Y aquí mi agradecimiento al señor gobernador de la Provincia Gustavo Bordet, a la Vicegobernadora, a todas las legisladoras y a todos los legisladores que hemos trabajado muchísimo por las políticas de género y diversidad.

Por lo planteado y considerando el contexto de pandemia que venimos atravesando, confío que vamos a aprobar el proyecto de ley presentado como instrumento de política económica y planificación gubernamental, sin el cual se genera un impacto general en las políticas públicas a desarrollar en el próximo año, y que los organismos públicos puedan comenzar a ejecutar los gastos previstos en la norma para su funcionamiento en la medida que se perciban los recursos estimados, lo que no es menor si pensamos en el momento que estamos atravesando, para poder discutir cuáles son los modelos de país, cuál es nuestro rol como representantes y el alto grado de responsabilidad institucional que eso conlleva. Esta es una discusión que, por lo menos en lo que a esta diputada refiere, estoy dispuesta a dar de cara a la historia y de cara a nuestras ideas y convicciones.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicitamos el acompañamiento a este proyecto de ley, para definir la Entre Ríos que queremos con todos y para todos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: antes de pasar a votar, solicito que la Secretaría, una vez que tenga los fundamentos esgrimidos por la oposición, nos los acerque a los diputados del oficialismo, porque creo que servirían a la hora de sumar al debate político.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se van a incorporar y van a estar a disposición, como corresponde.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Aprobado en general.

Si hay asentimiento de las señoras diputadas y de los señores diputados, de acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, la votación en particular se hará por Capítulos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo I.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II y III inclusive.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 25º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se acordó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de declaración, por el cual se expresa adhesión y apoyo a la política de precios implementada por el Gobierno nacional, dirigida a proteger el derecho de la población argentina al acceso a los productos básicos de la canasta familiar (Expte. Nro. 25.224).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

*11G

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: los procesos inflacionarios son fenómenos que golpean muy duramente a cualquier economía nacional, generan inseguridades, dificultades para planificar, desmotivan el ahorro nacional, destruyen la confianza en la moneda, elemento esencial del Estado, y alientan la especulación, pero sobre todo aumentan la desigualdad social y generan más pobreza.

Es bien sabido en ámbitos económicos, políticos, académicos y en la misma calle que la inflación no golpea a todos los sectores sociales por igual, y que mientras los asalariados, desocupados y excluidos ven desgastarse día a día su maltraída capacidad de supervivencia, otros sectores pueden protegerse de ella trasladando los aumentos; pero lo que muchas veces o siempre es ocultado por los grandes medios

de comunicación o por los sectores políticos asociados al poder económico, es que la inflación suele ser un generador de ganancias extraordinarias para algunos empresarios, los cuales aprovechan la misma para incrementar sus márgenes de ganancia cuando no directamente generan los procesos inflacionarios de los cuales se benefician ávidamente.

Escuchamos desde siempre, señor Presidente, el pensamiento neoliberal que dice que la responsabilidad de la inflación la tiene el Estado, los gobiernos de turno o la emisión monetaria; sin embargo, en el período 2015–2019 Argentina tuvo bajísima emisión monetaria, elevadísima emisión de letras, disparatada toma de deuda tanto pública como privada a nivel internacional de casi 100.000 millones de dólares, que nos endeudó a 100 años, que pagaremos nosotros, nuestros hijos, nuestros nietos, y eso no tuvo que ver con la emisión monetaria. La inflación es mucho más compleja que la emisión monetaria, tiene que ver con el tipo de cambio, tiene que ver con el nivel de las tarifas, tiene que ver con el nivel de los salarios y la puja distributiva, tiene que ver con el valor de la energía, y ninguna de estas variables hoy están desbordadas o fuera de los límites razonables; sin embargo Argentina está viviendo un proceso inflacionario importante que requiere por parte del Gobierno la toma de decisiones.

Cuando algunos sectores de la producción o la industria en vez de compartir la idea del crecimiento como mayor volumen de productos, trabajo, movimiento, transporte y consumo, lo entienden solamente como mayores niveles de ganancias sin aumentar la inversión, la dinámica el esfuerzo o el empleo, el pueblo pasa a ser tomado de rehén de posiciones egoístas, mezquinas, cómodas y especulativas.

Nuestro país necesita una cultura empresaria que apunte a aumentar sus ganancias aumentando su producción y sus ventas con mayor competitividad, mayor inversión y apuesta por el crecimiento, y no solamente elevando los márgenes de ganancias en mercados cautivos por las estructuras oligopólicas y por las necesidades básicas de la población.

Hemos visto, señor Presidente, en los últimos tiempos situaciones que clarifican esto que estoy diciendo. El vaciamiento de la empresa Vicentín, que desgraciadamente el Poder Judicial, socio en gran parte de sus actores de las grandes corporaciones, impidió que el Estado argentino rescate esa compañía para ponerla al servicio nacional y de los productores, decía, la compañía Vicentín generó un enorme

daño a los sectores productivos pero una estafa mayúscula al Estado argentino de alrededor de 800 millones de dólares con deuda tomada sin haber seguido los lineamientos naturales del Banco Nación y ser otorgado por decisión política de la Presidencia de la Nación con un Presidente del Banco Nación que alguna vez dijo en el período de los gobiernos de Néstor y Cristina que le habían hecho creer a los trabajadores que podían tener una calidad de vida que no se merecían.

Hay compañías que forman parte de los oligopolios de los alimentos, que tuvieron ejercicios negativos –es información pública lo que voy a decir–: Molinos Río de la Plata en el año 2017 tuvo pérdidas por 1.580 millones de pesos, en el año 2018 tuvo pérdidas por 3.566 millones de pesos, en el año 2019 tuvo pérdidas por 370 millones de pesos, sin embargo en el año 2020 tuvo superávit por 1.746 millones de pesos; igual que ARCOR, en el año 2020 distribuyó dividendos por 1.229 millones de pesos; la compañía Ledesma, que todos saben que es el mayor productor de azúcar de la Argentina, en el ejercicio 2017–18 tuvieron números negativos por 1.200 millones de pesos, en el ejercicio 2018–19 por 2.180 millones de pesos, y el 2019–20 ya un superávit de 736 millones de pesos.

Fíjese, señor Presidente, que cuando un grupo especializado de periodistas, a través de los Panamá Papers y de los Pandora Papers, nos hicieron saber al mundo de miles de compañías y de empresarios que tenían cuentas *offshore* que generaban las riquezas en sus países de origen pero la sacaban utilizando artilugios y elusiones fiscales a esos paraísos, estas compañías que acabo de nombrar tienen cuenta en los paraísos fiscales. Tienen utilidades con el trabajo argentino y las condiciones que otorga el Estado argentino, pero sacan las ganancias afuera. De las diez familias más ricas de la Argentina, nueve tienen sus riquezas en los paraísos *offshore*, ninguna, absolutamente ninguna de estas familias es de origen peronista o participa del Frente de Todos, sí aparece la familia Macri en los Panamá Papers y en los Pandora Papers.

Las medidas de controles estatales de precios no son necesarias cuando el mercado es transparente y de competencia y no se encuentra dominado por unas pocas firmas, cuando existen productos en abundancia que compiten con calidad y precio, cuando el sector privado, principal motor de una economía mixta occidental como la nuestra, coincide con el Estado en la idea de que se puede crecer en una sociedad que se desarrolla y no en una más pobre y desigual.

A lo largo de las últimas décadas de nuestra historia la ortodoxia económica ha

proclamado las bondades de la clásica mano invisible del mercado con base en el libre juego de la oferta y la demanda como el mejor modo de que los precios alcancen su punto de equilibrio. En algunos casos esos mismos liberales aceptaron la teoría de las fallas del mercado para justificar solo algunas intervenciones del Estado en la economía, como en el caso de los bienes públicos, las externalidades y los monopolios naturales. Pero las sucesivas demostraciones de fracaso de estos postulados en las economías reales, las crisis de demanda mundiales y sobre todo los escandalosos niveles de desigualdad generados por la economía de mercado sin regulación han llevado a estudiosos, técnicos y políticos de todo el mundo a reconocer que existen otras fallas que la ortodoxia no puede mencionar. Los mercados son incompletos, no son competitivos, la información para los consumidores es escasa, falseada o imposible de procesar para todo el mundo. Los ciudadanos no operan en el mercado como individuos racionales e informados y, por sobre todo, los resultados de la distribución de los recursos en el libre mercado genera terribles inequidades y demasiada miseria.

Sólo existe un organismo en nuestras sociedades con legitimidad, intereses y capacidad de compensar aunque sea parcialmente los efectos perjudiciales que la dinámica del libre mercado genera, y este organismo es el Estado nacional, democrático, sometido a controles, representativo y responsable entre los ciudadanos que eligen con su voto y que mediante su participación deciden qué orientación desean para las cosas comunes de la sociedad. El Estado no puede hacer la vista gorda donde el interés de unos pocos ricos y poderosos perjudican a las grandes mayorías, y menos si esas grandes mayorías son los desfavorecidos.

Las instituciones democráticas de nuestro país debemos denunciar firmemente las actitudes perversas de quienes pretenden desconocer la legítima capacidad regulatoria del Estado en defensa del interés general, amenazando con perjudicar a la población con desabastecimiento de productos esenciales, como lo hicieron los referentes más importantes de la Cámara Argentina de Comercio.

*12T

Actitudes como estas han sido en forma reiterada la respuesta de los sectores económicos concentrados a las medidas de protección de derechos que llevan a cargo los gobiernos populares. Se autodenominan republicanos pero cuestionan, infringen, desacatan y desconocen, casi siempre impunemente, las normas que establecen los

sistemas democráticos a través de las mayorías que el pueblo votó para representarlos; así como lo hicieron con la Ley de Medios, ahora cuestionan la Ley de Abastecimiento, ubicándola erróneamente como ley de la dictadura.

Y acá quiero mencionar especialmente a dos legisladores nacionales de la Provincia de Entre Ríos con origen en el radicalismo: la diputada Lena y el diputado Benedetti, que han expresado exactamente estos términos, y lo digo con dolor porque ubico a la Unión Cívica Radical como un partido de raigambre y con historia popular, pero además desconociendo que la ley que tenemos fue dictada en el tercer gobierno de Perón bajo el Nro. 26.680 y que tenía como antecedente la Ley Nacional de Abastecimiento Nro.16.454 sancionada en el gobierno radical de Arturo Humberto Illia, que todos los que estamos en este Recinto sabemos, que fue volteado por los oligopolios precisamente por desarrollar un gobierno que defienda los intereses nacionales. Hipólito Yrigoyen sancionó en el año 1921 la Ley Nro. 11.157, que fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia en defensa del nivel de los alquileres que establecía el gobierno porque los inmigrantes eran esquilados por los dueños de los inquilinatos de principios del siglo XX.

Señor Presidente, los controles de precios son tan viejos como la humanidad, los estudiosos del derecho saben que en el Código de Hammurabi, en el siglo XIII antes de Cristo, se planteaban controles de precios. El Estado no puede hacerse el zongo cuando lo que está en juego es la mesa de los argentinos.

Este proyecto de declaración lo que le pide a esta Legislatura es que acompañe al Gobierno nacional en esta pelea por lograr que los precios tengan razonabilidad, que tengan rentabilidad razonable y que permitan a las mayorías populares acceder a los bienes y servicios en función de los salarios que surgen de las paritarias libres que existen en la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el cual se ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.656 que declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por la obra: “Ruta Provincial Nro. 23, tramo Pronunciamento – 1° de Mayo – Villa Elisa, conforme el detalle consignado en el Anexo I (Expte. Nro. 25.245).

–El texto del proyecto se puede ver en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría de los dos tercios de los votos en los Artículos 1° y 3° que se requieren por el Artículo 81 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 5° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Gobernador Mansilla, formulada por el Municipio, con destino a la construcción del edificio de la Escuela Secundaria de Adultos Nro. 3 (Expte. Nro. 25.249).

–El texto del proyecto de ley puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: primero para agradecer el poder tratar este proyecto que es la donación de un terreno por parte de la Municipalidad de Mansilla para la construcción de un nuevo edificio secundario en el departamento Tala y esto viene a cerrar una serie de obras que realmente son inéditas en nuestro

departamento, que están vinculadas a los establecimientos escolares, empezando por la construcción de la Escuela Técnica en Rosario del Tala más sus talleres; siguiendo por la Escuela Nro. 62 en Maciá; siguiendo con la Escuela Nro. 3 “Sarmiento”, su puesta en valor y reparación histórica; la Escuela Nro. 1, puesta en valor y reparación histórica; con el “José María Paz”, un edificio nuevo también en la ciudad de Maciá; y hoy estamos en obra en la construcción de un colegio secundario y terciario de Artes Visuales y Música, que tiene el presupuesto más alto de la Provincia en cuanto a un edificio escolar en Rosario del Tala; y la parte nueva de la Agrotécnica de Maciá, que también llevará a duplicar la cantidad de alumnos de este establecimiento.

Indudablemente con el proyecto ya terminado que estará para febrero o marzo, podríamos iniciar esta obra que cerraría en el departamento este suceso de obras en establecimientos escolares que nunca se han visto, después de 30 años.

Así que agradezco esta posibilidad que me dan los colegas de poder aceptar esta donación y poder poner en manos del Ministerio de Obras Públicas la realización de un nuevo colegio en el departamento Tala.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levanta la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, por el cual se autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar al Municipio de Concordia, el cincuenta por ciento indiviso que posee en condominio con el Municipio, de doce lotes a desglosar de un inmueble de mayor superficie, con destino a espacio verde y regularización dominial de viviendas existentes (Expte. Nro. 25.254).

–El texto del proyecto de ley puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa como así también la votación en particular con la mayoría de dos tercios de los votos que requiere el Artículo 1° en virtud del Artículo 81 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los Proyectos de Declaración identificados como expedientes números: 25.236 – 25.237 – 25.238 – 25.239 – 25.241 – 25.242 – 25.244 – 25.246 – 25.247 – 25.248 – 25.250 – 25.251 – 25.252 – 25.253 – 25.257 – 25.258 – 25.259 – 25.261 – 25.264 – 25.266 y 25.269.

–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*13Cep

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Orden del Día Nro. 28

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Desarrollo Social en el proyecto de ley por el cual se crea el “Programa de Perspectiva de Género en Espacios Gerontológicos”. (Expte. Nro. 24.678).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: después de esta extensa sesión y de que hemos aplazado este proyecto que ya tenía dictamen, trataré de ser breve.

Primero quiero agradecer a la diputada Paola Rubattino, Presidenta de la comisión de Desarrollo Social, por haber puesto en el temario este tema y haber efectuado aportes. Este proyecto de mi autoría se trató en forma conjunta, como bien lo decían, en la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad y en la Comisión de Desarrollo Social, agradecer los aportes de las compañeras de la banca, también de las compañeras de los demás espacios.

Este es un proyecto que crea un programa de perspectiva de género en espacios gerontológicos. Es un proyecto que tiene que ver con temas de personas adultas mayores y con temas de perspectiva de género, con temas del bienestar de las personas en estos espacios que por ahí se daba y preguntaban en la comisión, estos espacios gerontológicos están definidos como espacios de cuidado donde se debe apuntar a la prevención y promoción de la salud bajo un paradigma de una vejez saludable, pueden ser hogares, centros de día, centros de noche, y apunta a la persona adulta mayor en su rol activo y, por supuesto, desde lo que entendemos que debe comprenderse a la vejez, con el bienestar con un sentido amplio, con un concepto de salud integral que tiene que ver con lo físico, lo emocional, lo mental, con la calidad de vida de quienes habitan esos espacios, no solamente las mujeres sino también hombres y diversidades y, por supuesto, profesionales y personal que trabajan en estos espacios.

En este proyecto se establecen pautas para el trato con las personas adultas mayores, tiene específicamente objetivos que son: promover el acceso a estos espacios en igualdad de condiciones y oportunidades para todas las personas sin distinción de género; concientizar a los sectores que conforman estos espacios gerontológicos sobre la igualdad de géneros, sobre la diversidad de géneros; adaptar todo lo que es normativas, estatutos, reglamentos y promover la prevención y el control de erradicación de cualquier tipo de discriminación en estos ámbitos.

También se proponen pautas para el trato que tienen que ver con normativas de carácter internacional y por supuesto nacionales y provinciales, desde utilizar un

lenguaje inclusivo y no sexista, nombrarlas por su nombre sin infantilizar identidades, cosas que pasan, brindarles información sobre educación sexual integral, respetar su sexualidad, no entenderla como un tabú ni anular sus deseos, respetar su voluntad como forma de no discriminación, tener en cuenta a la hora de realizar cuidados de higiene personal, ciertas pautas, su deseo, su voluntad, no obligarlas a ser aseadas por una persona que no desean, darles las posibilidades de elegir, de ver cómo vestirse, por supuesto intervenir en cuestiones de violencia de género, fomentar la capacidad autodidacta desde la perspectiva de género e inclusive acompañar a las personas en las tareas sin suplir su voluntad y después, por supuesto, espacios de diálogo, de escucha, sin separarlos por género, respetar los espacios de disfrute de ocio.

Quiero decir que este proyecto nace del debate, del diálogo y del intercambio que se ha tenido desde las áreas de adultos mayores de la Municipalidad de Gualeguaychú y desde el área de género y diversidad de la Municipalidad de Gualeguaychú, a cuyos responsables felicito porque siempre vienen haciendo un trabajo ejemplar en este sentido, Gualeguaychú es un ejemplo. Y después, por supuesto, tuvimos disertaciones muy importantes de funcionarios y funcionarias provinciales, también tuvimos a Isolina Davobe que es una referente en el derecho de la vejez y es una valiosa investigadora del Conicet que tenemos. Ella traía a colación, y lo quiero mencionar porque resulta muy interesante, un caso judicial que se dio, que ella escribe junto a otra persona un análisis de este caso que se da en Portugal; una mujer tiene una mala praxis médica que la deja inhabilitada y afectada para mantener relaciones sexuales, con secuelas importantes, y en los tribunales de Portugal en lo que sería la justicia reparatoria le niegan uno de los reclamos diciendo específicamente que no le habían dado la razón en este caso porque el argumento era no hacer lugar ya que para esta mujer a sus 50 años –así–, tal condición, la de no poder tener una sexualidad directamente o estar inhabilitada, o una sexualidad saludable, no implicaba un perjuicio porque era madre de dos hijos y esposa, por lo cual no estaba inhabilitada para dedicarse a las tareas del hogar.

Por suerte esto llega al Tribunal Europeo de Derechos Humanos que revierte esta sentencia y claramente define que este postulado refleja la idea tradicional de la sexualidad femenina porque ha habido casos de inhabilitación masculinos que no se dirimieron así, como algo esencialmente vinculado a propósitos reproductivos y por lo

tanto ignoraba la importancia psicológica y física de las mujeres como personas.

Lo traigo porque es importante, es un tema tabú, esto tiene un hilo de sintonía con géneros, sexualidad, vejez, funciones reproductivas y discriminación, con lo cual nos trae a reflexión que debemos seguir trabajando en estos postulados, debemos rever la salud de nuestras adultas y adultos mayores, se está trabajando en políticas muy importantes desde la Provincia, agradezco y reitero el acompañamiento de los aportes y pido el acompañamiento de los demás pares en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: creo que esto es un aporte importante a la hora de ocuparnos con un poco más de conciencia respecto de la vida de los adultos mayores y cómo transcurren los últimos años de vida en las instituciones públicas o privadas de la provincia.

Todos los que hemos estado vinculados a los temas de salud hemos visto largamente, sobre todo, la falta de empatía, o de consideración en realidad, que se le tiene especialmente a la mujer a la hora de los cuidados en los centros de cuidados geriátricos, especialmente entendiendo a veces el trato de los enfermeros con las mujeres internadas o viceversa, porque esto incluye también el reconocimiento de las necesidades de los hombres dentro de las instituciones geriátricas. De manera que todo lo que podamos hacer para aportar a que el tratamiento y la consideración de las personas sea respetando su intimidad, respetando sus deseos y respetando quiénes son o quiénes han sido en la vida, es importante para destacar.

Así que celebro la iniciativa y el bloque nuestro va a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

*14S

Orden del Día Nro. 39

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto de ley por el cual se promueve la creación, el mantenimiento y difusión de las huertas agroecológicas en espacios urbanos y subrurales. (Expte. Nro 24.447)

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Sergio Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer a todos los pares que integran la comisión que han tenido la buena predisposición para tratar este proyecto que la verdad lo creía muy importante y muy necesario para nuestra provincia.

Sabemos que hay muchos planes nacionales que existen y que también existe un plan nacional como el ProHuerta que puede proveer de elementos necesarios para nuestros ciudadanos pero que en muchos casos no alcanzan para satisfacer todas las demandas y las necesidades.

Por eso, el objeto de este proyecto de Ley de Huertas lo constituye el hecho de fomentar en el ámbito territorial de nuestra provincia el desarrollo de las prácticas agroecológicas sustentables a los fines de prácticas en parcelas inmobiliarias urbanas y subrurales.

Sabido es que dichas parcelas inmobiliarias, de acuerdo al concepto y determinación dadas por el Artículo 3° de la Ley 8.672, son las que forman parte de las zonas urbanas y periurbanas, y por ello se impone en la práctica una agricultura ecológica sustentable y que tenga en miras el resguardo del ambiente.

Se persigue el fin de que los individuos, grupos familiares, cooperativas, sociedades civiles, sociedades de economía social y organizaciones sin fines de lucro tengan acceso en la proximidad territorial a la producción de alimentos de manera agroecológica y respetuosa del medio ambiente.

El propósito del autoconsumo de los alimentos producidos constituye una forma de abastecer a los beneficiarios de alimentos para su subsistencia como así la posibilidad de la venta de sus excedentes en ferias y comercios locales, que importa un mecanismo para dar impulso alimentario y económico regional.

Esta ley resalta la importancia de lograr políticas públicas tendientes a la realización de prácticas productivas de manera responsable y amigable con el medio ambiente, en el ámbito de los centros de vida de la población urbana, donde se revaloricen y aprovechen de mejor manera los recursos incluyendo a la mayor cantidad de sectores posibles.

La agricultura en plantas urbanas y zonas aledañas a ella, es tan antigua en estas ciudades como en otras ciudades. Pese al proceso de urbanización y los cambios de estilo de vida que alejan a las poblaciones de la vida rural, este tipo de agricultura está experimentando un renacimiento en distintos lugares del planeta y en nuestro país, dado que ofrece una importante contribución al sistema social y ecológico y al régimen económico para una sociedad sostenible.

El siglo XXI se caracteriza por un crecimiento mundial de la población y por la continuidad de la migración masiva de la zona rural hacia las ciudades donde ya se concentra largamente la mayor parte de la población. Este predominio de la vida urbana conllevan constantes desafíos socioecológicos, socioeconómicos y políticos. El desafío central consiste en garantizar la seguridad alimentaria urbana.

Según estimaciones globales, entre el 15 y el 20 por ciento de los alimentos producidos en todo el mundo se cultivan en las ciudades y sus periferias. Sin embargo, a pesar de los numerosos estudios realizados resulta muy difícil captar cuál es la dimensión actual de la agricultura urbana.

Hay países en los que la agricultura urbana ya cuenta con un anclaje legal y ha sido implementada en diversos proyectos.

En el contexto latinoamericano pueden mencionarse a modo de ejemplo las políticas de Hambre Cero, en Brasil, y en nuestro país el plan argentino ProHuerta.

En 2014, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura realizó un estudio sobre las prácticas y la difusión de la agricultura urbana. Allí pudieron constatar lo siguiente: la agricultura practicada en zonas periurbanas y rurales es fundamental para el abastecimiento de alimentos a los centros urbanos y contribuye al empleo, los medios de subsistencia, la nutrición y la capacidad de recuperación del medio ambiente.

En las áreas urbanas de nuestro país abundan terrenos baldíos ociosos de propiedad estatal o privada que no brindan ningún tipo de utilidad social y muchos de ellos están degradados, por lo que tampoco prestan servicios ecosistémicos y

terminan presentando riesgos para la salud humana. Resulta entonces conveniente instrumentar soluciones para combinar una mejor utilización del suelo con la función social que debería tener la propiedad, reformulando los terrenos ociosos como nuevos espacios para producir, aprender, comunicar y compartir experiencias.

Lo que promueve esta ley es la creación de conciencia y una nueva cultura en el ámbito ciudadano y educativo sobre la importancia del desarrollo sostenible, promoviendo la participación de los individuos, la comunidad y distintos actores sociales de una agricultura urbana sana, libre de agrotóxicos y con un uso responsable del suelo y del agua.

En búsqueda de ciudades que rescaten la calidad de vida sustentable, esta propuesta busca garantizar la seguridad alimentaria de nuestra población a la vez que genera beneficios paisajísticos y ambientales, el reverdecimiento de las ciudades, la atenuación del microclima urbano, una mejor protección de la biodiversidad, y una economía familiar más sostenible.

Este proyecto, señor Presidente, también fue llevado a la práctica en mi ciudad, donde hicimos una prueba piloto sobre cien huertas urbanas que pudimos hacer, entre las cuales unas eran familiares y otras comunitarias. La verdad que ante el resultado de ese proyecto y la posibilidad que tuvo mucha gente de acceder a un trabajo, de tener un autoconsumo y tener la posibilidad de desarrollarse y hoy contar con estar vendiendo parte de su producción en distintas ferias de la ciudad, como también vendiendo hacia otros lugares lo que excede su producción, llevó a que este proyecto fuera desde el principio de la gestión una de las metas para tratar de lograr en esta Cámara porque considerábamos que nuestra provincia necesitaba una ley de este tipo.

Así que, sinceramente mi agradecimiento a todos quienes participaron colaborando con este proyecto y también a los pares de la comisión; y por supuesto que creo que es un acto de justicia tener en nuestra provincia una ley de estas características por lo cual solicito a todos los pares, a las señoras diputadas y a los señores diputados, el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Nicolás Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: en pocas palabras, decir que este es un proyecto que atiende las nuevas demandas sociales en términos ambientales y de alimentos, contemplando también la posibilidad para los sectores de la producción que en general tienen una actividad extensiva a reconvertirse.

Por lo tanto, alentamos a que este proyecto tenga también un pronto tratamiento en la Cámara de Senadores para dar solución a estas nuevas demandas que la sociedad entrerriana nos solicita.

Por eso es que adelantamos nuestro voto positivo desde el bloque Cambiemos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a vota el presente proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar en particular.

Si hay asentimiento de los señores diputados y las señoras diputadas, la votación en particular se hará por Capítulos, de acuerdo al Artículo 109º del Reglamento.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo I, que comprende los Artículos 1º a 3º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo II, que comprende los Artículos 4º a 7º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo III, que comprende los Artículos 8º a 10º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo IV, que comprende los Artículos 11º a 14º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 15º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 40

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley por el cual la Provincia adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional Nro. 27.533, modificatoria de la Ley Nacional Nro. 26.485, que incorpora la violencia política como un tipo de violencia contra la mujer (Expte. Nro. 24.949).

SR. PRESIDENTE (Giano) –Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono que este proyecto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se tratará en el Orden del Día de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

–Son las 13.44

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos

(*) Inserción solicitada por el diputado Vitor.

Proyecto de Ley Presupuesto 2022

Señor presidente,

Como todos los años, los legisladores tenemos la enorme responsabilidad de analizar y aprobar el presupuesto general de la administración pública, la herramienta más importante para el manejo del Estado, que expresa las decisiones o elecciones realizadas por la

administración sobre determinadas necesidades, privadas o colectivas, elevadas al rango de necesidades públicas. El presupuesto es el instrumento más importante de administración financiera que debería expresar los términos de un plan estratégico consensuado con todos los sectores de la provincia. Y esto, señor Presidente, hace muchos años no se materializa en el debate presupuestario a pesar de las expresiones de diálogo manifestadas por el Sr. Gobernador.

No somos ingenuos, sabemos que el presupuesto tiene una importancia financiera que ordena la estructura de ingresos y egresos del Estado, pero también sabemos que con él se expresan las acciones gubernamentales que debilitan o favorecen a grupos, regiones, sectores económicos, sociales y geográficos determinados en detrimento de otros. Hay temas que el Sr. Gobernador y sus Ministros evitan incorporar en el debate presupuestario a pesar de pregonar diálogo con los diferentes sectores.

Lo vengo diciendo hace años: El debate sobre el presupuesto en esta Legislatura se basa en un mero trámite parlamentario en el que el Ejecutivo pretende que se aprueben las proyecciones dibujadas de ingresos y gastos con escaso margen de discusión. Ciertamente, esto no refleja el espíritu de diálogo que pregona el Señor Gobernador en sus discursos.

Voy a referirme ahora a algunos temas relevantes sobre este Proyecto de Presupuesto 2022 que hemos analizado extensamente con nuestro equipo.

Todos sabemos que, a partir de la sanción de la Ley de Responsabilidad Fiscal, las provincias deben basar sus presupuestos provinciales en las pautas macroeconómicas que fija el gobierno nacional en su presupuesto. Dichas pautas, que refieren a una inflación del 33%, un crecimiento del 4% y un dólar a \$131 **son absolutamente irreales y condicionan todo tipo de análisis e interpretación sobre el presupuesto provincial.**

¿Quién se atreve a creer que la inflación puede descender 20 puntos en un año cuando la economía ya ha entrado en un nuevo régimen inflacionario con una inercia del más 50% anual? Nadie, señor Presidente. Pero, ¿por qué es tan importante la variable inflacionaria estimada en el presupuesto? Porque impacta de manera directa sobre la recaudación nominal y sobre las paritarias salariales que se establecen para el sector público. Esta situación conlleva a una subestimación tanto de los recursos provinciales propios como de los coparticipados por Nación, que afecta directamente la ejecución del presupuesto, ya que la diferencia entre lo presupuestado y lo que efectivamente se recaude el próximo año, que será mayor, no tiene asignación específica y por lo tanto favorece la administración discrecional de los fondos.

Claramente este punto de partida contradice el mensaje del propio Gobernador quien, al referirse al presupuesto afirmó que el mismo *“seguirá la senda trazada de prudente manejo de las finanzas provinciales, pero apuntando a la recuperación del poder adquisitivo del salario,”* Dato, mata relato señor Presidente. Así planteado, este presupuesto presenta un ficticio punto de partida para la planificación presupuestaria que, sin lugar a dudas, producirá efectos negativos en los salarios de los trabajadores públicos.

Sobre el equilibrio fiscal

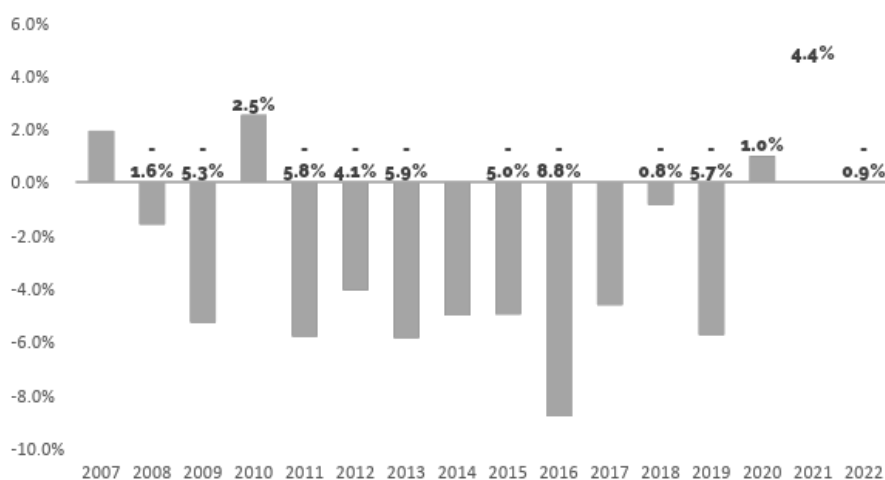
Cuando el ministro de Economía presentó el proyecto de presupuesto ante los legisladores, destacó el equilibrio fiscal alcanzado como un puntapié para priorizar gastos e inversiones públicas. Me gustaría reflexionar brevemente sobre este tema para clarificar que esta afirmación es una verdad a medias.

Al observar el equilibrio fiscal presupuestado para el año que viene, advertimos que el Sector Público provincial terminará el ejercicio 2022 con un déficit de casi 4.000 millones de pesos, lo

que equivale al 0,9% de los ingresos totales presupuestados. Si bien se trata de una relación de déficit bastante baja en relación al promedio de años anteriores, es un déficit al fin, al que se llega luego de dos años consecutivos de superávit ya que, según nuestras proyecciones hasta fin de año, el 2021 será el año con mayor superávit de los últimos años de la provincia.

Situación fiscal provincial

-como porcentaje de los ingresos totales-



Podríamos felicitar al Ministro de Economía o al Gobernador por este resultado, pero lamentablemente el superávit del año pasado y el de este año no son consecuencias de reformas profundas en el funcionamiento del Estado provincial, tendientes a darle sostenibilidad a las finanzas públicas, sino solo el resultado de licuaciones de gasto y de haber pospuesto para gestiones futuras el pago de la deuda y sus intereses. Ambos factores son transitorios y van a revertirse con el tiempo mientras que los desequilibrios estructurales de las finanzas provinciales continúan agravándose con el paso de los años y la inacción del gobierno...

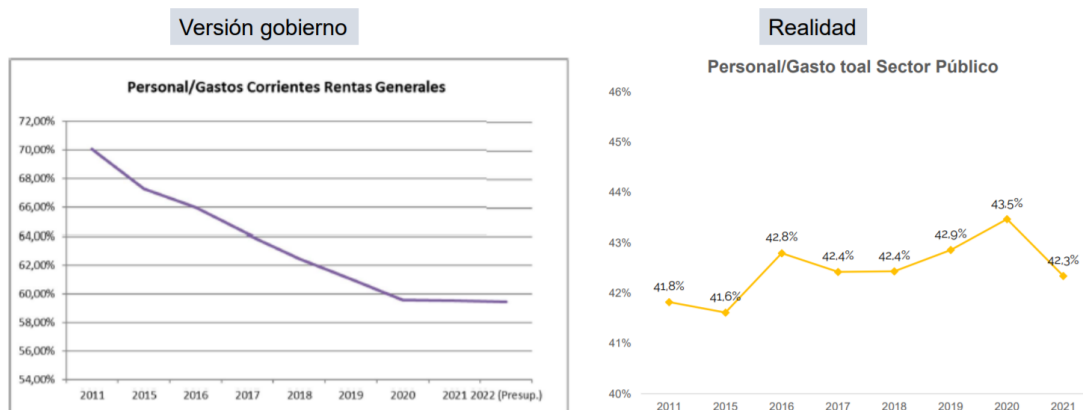
De esta manera, la provincia no está aprovechando el espacio fiscal para asegurarse una trayectoria futura de sostenibilidad de sus cuentas y así evitar tener que volver a incrementar la deuda. Tampoco se está aprovechando el espacio fiscal para continuar con la baja de impuestos provinciales a la cual se había comprometido la provincia con el Estado nacional.

Es decir que, desde un año con superávit, sin hacer reformas estructurales sobre el gasto y sin bajar la presión tributaria sobre el sector privado se está volviendo a presupuestar una situación deficitaria para el año que viene. Podría cuidarse más el ahorro de las finanzas, sin necesidad de volver al déficit el año que viene, por más que sea un déficit chico.

Sobre el gasto en personal

Otro dato contradictorio que queremos poner de manifiesto en el proyecto de presupuesto es el relativo a salarios públicos.

Año tras año, en cada debate sobre el presupuesto, el Ministro de Economía nos muestra un gráfico en el que pretende demostrar que el gasto en salarios públicos como proporción del total viene disminuyendo. Sin embargo, ese gráfico es engañoso porque considera la totalidad del gasto en Personal dividido sobre una parte del gasto, que es el gasto corriente financiado con rentas generales. Como esa parte del gasto crece más que el total de egresos, eso genera una distorsión en la comparación.



Lo correcto es comparar el gasto en personal sobre el **total del gasto público** provincial y allí podremos observar que esta partida está hace una década por encima del 41%. De hecho, venía creciendo hasta el 2020 y **sólo cayó con el ajuste salarial y la normalización del resto del gasto en el 2021.**

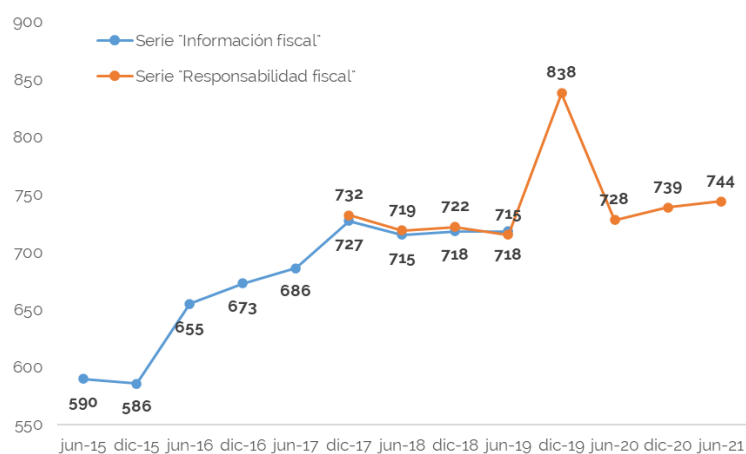
El principal factor que explica la mayor participación del gasto en salarios entre 2011–2020 es la permanente caída del gasto destinado a obra pública. Este factor queda afuera en el gráfico que muestra el gobierno. No hablamos de ajustar salario, sino de incrementar el gasto en obra pública para que la incidencia del gasto en personal sea menor en el total.

Poniendo una lupa en esta dimensión, encontramos otros aspectos preocupantes en materia de composición de la planta de personal. Entre junio 2019 y junio 2021 el empleo público de la provincia aumentó en 2.788 puestos, esto equivale a un 3%, superior al 1% anual que permite la Ley de Responsabilidad Fiscal. Llama la atención el fuerte crecimiento de suplencias, que no se da exclusivamente en “Educación”, como dice el mensaje del Presupuesto, sino también en el rubro “General” (+1.200 suplencias hoy respecto de 2019) Además, en “Empresas y Sociedades del Estado” se aumentó el número de empleados en 340, lo que representa un crecimiento porcentual del 15% en dos años!

Inevitablemente deberá seguir recurriéndose, como se hizo este año, a la licuación por inflación de los salarios de los trabajadores públicos si no se detiene el incremento de la planta. El objetivo del gobierno parece seguir siendo el de repartir puestos de trabajo a la mayor cantidad de personas posibles y mal pagas en lugar de crear una burocracia estatal controlada, estable, eficiente y bien remunerada para poder prestar servicios públicos de calidad a todos los entrerrianos. ¿No es este, al fin y al cabo, el verdadero rol del Estado?

Capítulo aparte merece el crecimiento tendencial que persiste en la categoría de empleo correspondiente a “Autoridades Superiores”. Mientras que en junio de 2019 eran 714 hoy son 740. Y si lo comparamos a diciembre 2015, cuando comenzó la gestión de Bordet, el crecimiento de estos cargos fue de 158 puestos, lo que equivale a un crecimiento cercano al 30%. Ahora entendemos por qué ya no se publica la nómina de autoridades provinciales en el sitio web, a pesar de jactarse este gobierno de tener la mejor calificación en transparencia. Nuevamente, señor Presidente, dato mata relato.

Evolución Autoridades Superiores



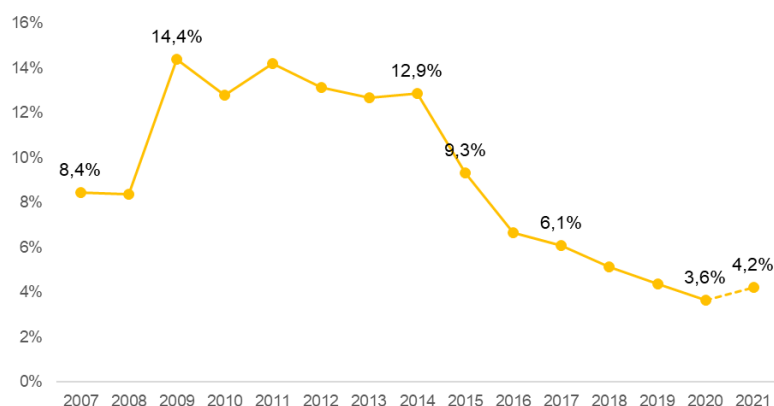
Sobre inversión pública

Si estos análisis no le parecen preocupantes, mire lo que advertimos nuevamente al analizar las partidas destinadas a Inversión Pública, es decir la construcción de las obras de infraestructuras necesarias para el desarrollo de la provincia.

Según el texto del mensaje enviado a la Legislatura, el propio Gobernador confía que “la inversión en obra pública va a ser uno de los puntales de la recuperación económica”. Sin embargo, se está olvidando que en los últimos siete años sólo se ejecutó la mitad del presupuesto de obra pública y se ha transformado en una costumbre ver una gran brecha entre la obra pública presupuestada y la obra pública finalmente ejecutada. ¿Cómo pretende revertir esta tendencia cometiendo los mismos errores año tras año?

Esta diferencia tan importante entre el presupuesto y la ejecución lleva a que la participación de la obra pública sobre el total del gasto esté cayendo sistemáticamente desde el año 2014, hasta llegar a los niveles más bajos de la historia de la provincia. De esta manera, la provincia de Entre Ríos se ubica desde hace varios años entre las 5 provincias del país con los menores niveles de inversión.

Gasto de capital sobre total del gasto



Ya lo dijimos anteriormente, uno podría pensar que es común que los Estados provinciales sub ejecuten las partidas destinadas a obra pública en similares magnitudes, pero analizando

comparativamente los presupuestos de algunos vecinos, advertimos que en Santa Fe la sub ejecución alcanza apenas el 19% y en Córdoba pasa lo contrario se invierte casi un 20% por encima de lo presupuestado. Nuevamente queda expuesta la falacia discursiva de este gobierno sobre asuntos medulares para el desarrollo de la provincia.

Se preguntará Sr Presidente, ¿Cuánto invierte Entre Ríos en relación al resto de las provincias del país? La mitad, exactamente la mitad. En promedio las provincias argentinas destinaron entre los años 2016–2020, el 12% de sus gastos totales a los gastos de capital, mientras que Entre Ríos sólo destinó menos del 6% en promedio, ratio que baja hasta un récord histórico de solo 3% en el año 2020.

Más empantanadas quedan las intenciones del Gobernador cuando se advierte que más del 70% del gasto previsto y ejecutado en obra pública se destina a reparación, mantenimiento, ampliación o remodelación de obras preexistentes. Si a la baja inversión en Obra Pública de los últimos años, le sumamos este dato, podemos asegurar que la provincia ni siquiera está realizando las inversiones mínimas requeridas para mantener la infraestructura actual. A la vista de cualquiera está el deterioro de las obras existentes, basta considerar el estado de los caminos rurales, rutas provinciales, escuelas, hospitales. La provincia de Entre Ríos está asistiendo a un proceso de descapitalización histórico.

Además, Sr. Presidente, este gobierno se jactó del incremento de gastos en salud y la mejora de las condiciones de su personal, pero basta mirar detenidamente los datos de la ejecución presupuestaria y de este proyecto de presupuesto para advertir que en los últimos 5 años, de todo el gasto en salud, solo el 2,5% se destinó a la construcción de infraestructura y el equipamiento del sistema provincial y ese valor bajó al 1,5% en 2021. Ni hablar si proyectamos estos datos de manera longitudinal, nuevamente la desinversión en salud aparece como una constante en los últimos gobiernos. A plata de hoy, en el año 2013 la provincia solo invirtió en salud 1.130 pesos anuales por cada entrerriano. Pero si esta cifra puede parecer chica, pensemos que el año pasado, en plena pandemia, invirtió solo 646 pesos y este año terminará con una inversión per cápita de aproximadamente 314 pesos. Con dicha inversión y los antecedentes de desinversión que mencioné, lejos estarán de alcanzar la meta presupuestada para el 2022.

A todo esto hay que sumar graves vicios en la ejecución presupuestaria de organismos clave para la obra pública, como el IAPV y la Dirección de Vialidad en donde detectamos millones de pesos que estaban inmovilizados en sus cuentas bancarias como remanentes financieros o invertidos en plazos fijos, sin destinarse a la construcción de viviendas o al mejoramiento de los caminos.

Déficit del sistema previsional

Los cálculos son simples, todos los pesos que no se invirtieron en obra pública, fueron destinados a compensar el creciente déficit de la Caja de Jubilaciones de Entre Ríos, una materia pendiente para el Gobernador, cuyo déficit para 2022 representará un 12% del total de los recursos y significa “un peso cada vez mayor en la estructura de gastos”, tal como indica el Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2022.

Y sobre esto, todos los años nos preguntamos lo mismo ¿qué se ha hecho Sr. Presidente, que se ha hecho...? Nada, absolutamente nada. Siempre se miran con preocupación estos números, se comenta la necesidad de realizar cambios, el Gobernador promete convocar al diálogo, pero nunca se avanza. Ya lo he dicho. La provincia está gobernada desde hace 18 años por el mismo partido. Les pedimos por favor que se hagan cargo de haber generado una caja

jubilatoria explosiva, que se come los recursos de todos los contribuyentes de la provincia en detrimento del desarrollo de los entrerrianos del futuro.

En la última reunión con el Ministro, al ser consultado sobre este tema, como lo hacemos todos los años, la respuesta fue elusiva. Se dice que la reforma del sistema provincial entrerriano es un desafío de toda la comunidad, donde se tienen que sentar todos los sectores y espacios. Siempre es bueno el diálogo y más aún el diálogo verdadero. Sin embargo, el Estado y el gobierno que actualmente dirige el Estado no puede renunciar a su rol principal en este proceso. No hace falta aclararlo pero a medida que se iban acumulando a lo largo de los años todas las inconsistencias normativas y actuariales que hoy hacen insostenible al sistema, no se llamó a una gran mesa para que se dé el visto bueno sobre estas reformas. Y si hoy se lo quiere hacer, quien debe convocar sin más demora es el Poder Ejecutivo provincial.

Y por último sobre este tema particular, me quiero adelantar a una respuesta que se suele dar por parte del oficialismo y que está rotundamente equivocada. Hay quienes creen que la solución al déficit de la Caja previsional es aumentar la relación de activos sobre pasivos. Es decir, básicamente creen que el problema se soluciona contratando más empleados públicos. Esto es un error gigante, que tiene que ver con la incapacidad para diferenciar un sistema previsional del sector público con uno en el que participan trabajadores y empresas del sector privado. Cuando el régimen es 100% público, si se aumenta la relación de activos/pasivos, mejorará la cuenta particular de la Caja pero el gasto aumentará por la partida de salarios. Entonces el desequilibrio de las finanzas públicas provinciales solo pasa de una cuenta a la otra, sin ninguna solución global. Es importante que todos entendamos esto y dejemos de confundir a la sociedad sobre falsas soluciones además de tener la delicadeza de dejar de proponer aumentos del empleo público en una provincia que no genera empleo privado desde hace ya una década.

Sobre el endeudamiento

Una consideración especial merece el tema de la deuda pública provincial la cual, según los últimos datos disponibles, asciende a unos 900 millones de dólares. Lo primero que hay que destacar es que, como lo dice el Ministro y el Gobernador, este año la deuda neta no ha crecido. Es algo que siempre sostuvimos: la única manera de que no crezca la deuda de la provincia es ordenando sus cuentas. Porque la deuda no es otra cosa que los déficits acumulados. No hay deuda sin déficit. Lo dijimos siempre para la provincia y para la Nación cuando nos tocó gobernar. Nunca vamos a llegar a un consenso sobre la deuda si antes no consensuamos sobre la importancia de las finanzas públicas equilibradas. Y es por eso que nos preocupa el futuro, porque si no podemos garantizar que la provincia no vuelva a terreno deficitario, entonces no podremos garantizar que la deuda no vuelva a crecer el año que viene. Si no es sostenible el superávit del 2021 es una irresponsabilidad festejar la estabilidad de la deuda que se consiguió.

En segundo lugar, quiero retomar el tema del default de la provincia. En su última exposición el Ministro comentó varios cálculos que daban cuenta de que el canje de deuda llevado a cabo por la actual administración no comprometía a las administraciones venideras, porque los montos de la deuda eran bajos. Podemos estar más o menos de acuerdo con estas apreciaciones, pero a la luz de las mismas volvemos a repetir que fue un error enorme haber caído en default y reestructurar una deuda que ahora, con las propias declaraciones del Ministro, vemos que era pagable sin problema. Y que incluso el 2020 cerró con un superávit comercial mayor que todos los intereses que vencían. Es decir que no se puede entender que

la actual administración haya decidido, teniendo los fondos en caja para seguir pagando y cumpliendo con los compromisos asumidos con los acreedores, afectar la credibilidad del Estado provincial y condenar para el futuro a menor financiamiento y con un mayor riesgo percibido por parte de los acreedores, que vieron cómo la provincia se guardaba el dinero en lugar de cumplir con el cronograma de pagos al que se había comprometido.

Conclusión

Para concluir, Sr. Presidente, quiero recordar que el presupuesto tiene una fuerte relación con la política y con el poder. Por ello se afirma que la acción de los gobiernos que se plasma en el presupuesto tiene un impacto determinante en la estructura política: la consolida o la desgasta, pero siempre la modifica. Este ejercicio de presupuestar año tras año a espaldas de lo que expresan los diferentes sectores políticos que integran los órganos deliberativos o a espaldas de los sectores económicos de la provincia desgasta cada vez más los espacios de deliberación.

Presupuesto y planificación deben ir de la mano y emerger como producto de un proceso de interacción política y técnica, que atienda las perspectivas de todos los actores del desarrollo, conjugando aspectos coyunturales con las acciones de largo plazo. Mientras sigamos tratando proyectos de presupuesto que carezcan de rigor técnico y que no incluyan en su formulación y debate a los distintos actores, lejos estaremos de planificar la provincia que merecen todos los entrerrianos.